

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0003-2024

Sesión ordinaria Sesión ordinaria cero cero cero tres, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios, presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, regidores suplentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, regidor suplente ausente Carlos Freddy Araya Arce, Secretaria del Concejo Municipal, Denia del Pilar Rojas Jiménez, síndicos propietarios, Douglas Mariano Valenciano Solís, María Ninfa Rojas Salas, Sugey Milagros Rojas Huertas ,Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorlery Rodríguez Rodríguez, síndicos ausentes: Alejandra Lizano López, síndico propietario ausente, Jonnathan Arce Rodríguez,, Síndicos suplentes, presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpizar, ausentes síndicos suplentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas, vicealcalde primero ,Juan Antonio Rodríguez Vargas -----

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Saludo al Concejo Municipal-----
2. Comprobación del quórum-----
3. Lectura y aprobación de la agenda-----
4. Meditación -----
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0002-2024. -----
- 6- Atención a visitas: -----
- 1-Juramentación: Miembros de Juntas de Educación -----
-Escuela Félix Villalobos: -German Blanco Rojas, cédula de identidad 2 05310155-----
- 2-Escuela Bajo Tapezco: José Armando Zúñiga Rodríguez, cédula de identidad 110810190-----
- 3- Intendente de policía, delegación de Zarcero Oswaldo Rodríguez Bustos. -----
- Asunto: presentación del equipo de trabajo -----
- 7- Lectura de correspondencia -----

- 1-Oficio MZ-AI-OF-0071-2024, del auditor municipal, se refiere a la delegación de funciones de vice alcaldía primera por parte de la señora alcaldesa municipal. -----
- 2-Oficio MZ-AI-OF-0066-2024, del auditor interno, sobre Contraloría General de la República, índice de capacidad de gestión 2023-----
- 3- MZ-AI-INF-AL-2024 Informe Labores 2023 del auditor interno, remite informe de labores de AI 2023-----
- 4-Oficio MZ-AI-OF-0067-2024, del auditor municipal reforma parcial Código Municipal.
- 5- OFICIO MZ-AI-INF-PV-0001-2024Servicio Preventivo en materia de contratación de personal. -----
- 6- copia de Oficio 8195 (DJ-0867) de la CGR sobre procedimiento administrativo-----
- 7- Oficio S.G. 21-25-2755-24-posición oficial de ANEP- autoridades políticas -----
Municipalidad de Zarcero. -----
- 8- Oficio MZ-AM-OF-0267-2024 Convocatoria Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM - UNED Módulo I. -----
- 9-MZ-AM-OF-0268-2024 Remitir al Concejo Municipal Representante Junta Vial, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Zarcero. -----
- 10- Oficio MZ-AM-OF-0271-2024 Remitir al Concejo Municipal Gestiones ante el Banco de Costa Rica. -----
- 11- Oficio MZ-AM-OF-070-2024 Remitir al Concejo Municipal la Modificación -----
Presupuestaria 04-2024. -----
- 12- Oficio MZ-AM-OF-0272-2024 Remitir al Concejo Municipal Nota del Comité de la Plaza Santa Teresita. -----
- 13- Oficio MZ-AM-OF-0274-2024 Remitir al Concejo Municipal solicitud licencia licor -
Restaurante la Posada del Búho. -----
- 14- Oficio MZ-AM-OF-0275-2024 Remitir al Concejo Municipal el Informe de labores
UTGV semana del 13 al 17 de mayo 2024. -----
- 15- Oficio MZ-AM-OF-0278-2024 Remitir al Concejo Municipal el Información Convenio
Development Group. -----
- 8- Informe de la Alcaldesa Municipal. -----
- 9-Asuntos de la Presidencia. -----
- 10-Mociones y acuerdos-----

11-Asuntos Varios-----

12-Cierre de la Sesión-----

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar el orden del día. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0002-2024

La regidora Carmen Morales Zúñiga , presenta recurso de revisión: -----

ASUNTO: RECURSO ANULACIÓN DE NOMBRAMIENTO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA LA LEGUA-----

Estimados señores-----

La Secretaria Municipal de la Municipalidad de Zarcerro, Dennia del Pilar Rojas Jiménez, cédula de identidad 204300534. CERTIFICA: el artículo II acuerdo 2 de la sesión ordinaria número 0003-2024 del 21 de mayo del 2024, textualmente dice: -----

RECURSO DE REVISIÓN SESION ORDINARIA 0003-2024 CONTRA

ARTICULO IV, ACUERDO 4, SESIÓN ORDINARIA 0002-2024 DEL 14 DE MAYO 2024-----

En apego al artículo 27, inciso c), artículo 48 y 49 del Código Municipal, -----

Artículo 27.- Serán facultades de los regidores: -----

c) Pedir la revisión de acuerdos municipales. -----

Artículo 48.- ... antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Código. -----

1-Que en la sesión 0002-2024 del 14 de mayo en su Artículo IV, acuerdo 4 se nombró al señor Cristofer Mauricio Araya Araya, cédula 2-06980546 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Legua. -----

2-Que el señor Araya Araya, es hermano de la regidora propietaria Yerlin Araya Araya -----

3-Que el artículo 13 del Decreto N° 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de----- Educación y Juntas Administrativas indica “ Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser

parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los----- miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. -----

4-Que ante consulta al Supervisor Escolar Msc Gonzalo Barahona Solano del Circuito 07 , vía correo electrónico, se le hizo la consulta dando respuesta el miércoles de marzo del 2024 al ser la 10:51 horas en donde indica: -----

Efectivamente según el artículo 13 en mención un funcionario de junta no puede tener hasta tercer grado de afinidad ,ni consanguinidad con regidores o síndicos de la municipalidad.

Quizá se dio porque tanto regidores y síndicos recién empiezan funciones y desde la supervisión no tengo conocimiento quiénes son estas personas actualmente. -----

Dicho lo anterior es contundente que el centro educativo tiene que presentar de nuevo la documentación con la propuesta de un miembro que no tenga esa limitante. -----

Por tanto: -----

1-Solicito dejar sin efecto el nombramiento del señor Cristofer Mauricio Araya Araya, cédula 2-06980546, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Legua, tomado en artículo IV, acuerdo 4, sesión ordinaria 0002-2024, del 14 de mayo 2024. -----

2-Que sea aprobado con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración, en firme, definitivamente aprobado. -----

Presenta el Recurso Revisión -----

La vicepresidente municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga-----

ACUERDO 2 -----

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Recurso de Revisión y dejar sin efecto el nombramiento del señor Cristofer Mauricio Araya Araya, cédula 2-06980546, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Legua, Aprobado con 5 votos, con dispensa de la Comisión de Gobierno y ---Administración, de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Xinia Barrera Rodríguez. **ACUERDO FIRME.** -----

La regidora Yerlin Araya Araya, se inhibe de votar amparándose en el **Artículo 31.-** Prohíbese al Alcalde municipal y a los regidores: inciso a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, por ser el señor Cristofer Mauricio Araya Araya su hermano. -----

2-El Regidor Denis Alfaro Araya procede a presentar Recuso de Revisión. -----

**RECURSO DE REVISIÓN SESION ORDINARIA 0003-2024 CONTRA
ARTICULO VII, ACUERDO 14, SESIÓN ORDINARIA 0002-2024 DEL 14 DE
MAYO 2024**

En apego al **Artículo 27** del Código Municipal, inciso c), Serán facultades de los regidores: Pedir la revisión de acuerdos municipales. -----

Artículo 28.- Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. Sustituirán, en las sesiones del concejo municipal, a los propietarios de su partido político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales; además, cuando participen en las comisiones permanentes tendrán voz y voto. -----

Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del Concejo y tendrán derecho a voz. Para las sustituciones, serán llamados de entre los presentes, por el presidente municipal, según el orden de elección. En tal caso, tendrán derecho a voto. -----

Artículo 48.- ... antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Código. -----

-Que el regidor suplente no es titular de las facultades previstas en el numeral 27 del Código Municipal, por ende, al regidor suplente no le asiste, el derecho a presentar mociones ni proposiciones, solamente cuando el regidor suplente, sustituya un propietario durante su ausencia, podrá ejercitar el derecho a mocionar. -----

- Que el regidor suplente puede secundar las mociones de los regidores propietarios.-----

-Que en la sesión 0002-2024 del 14 de mayo en su Artículo VII, acuerdo 14, se presentó una moción por parte de la regidora suplente Nuria Quesada Alfaro. -----

Por tanto: -----

1-Solicito que se lea correctamente que el regidor Denis Alfaro Araya, acoge y presenta como propia la moción formulada por la regidora suplente y que la regidora Nuria Quesada Alfaro, la secunde uniéndose a los regidores que la secundaron, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga. -----

2- Que el fondo de la moción no sea modificado. -----

Presenta el Recurso Revisión , El regidor propietario Denis Alfaro Araya.-----

ACUERDO 3 -----

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Recurso de Revisión. Aprobado con 5 votos, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 0002-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ARTICULO III ATENCIÓN A VISITAS-----

1-El Presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política al miembro de la Junta de ----- Educación de la Escuela Félix Villalobos: -German Blanco Rojas, cédula de identidad 2 05310155. Se deja constancia que queda debidamente juramentado. -----

2- El Presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política al miembro de la Junta de Educación de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco: José Armando Zúñiga Rodríguez, cédula de identidad 110810190. Se deja constancia que queda debidamente juramentado. -----

3- Presidente Municipal: vamos a proceder a recibir al intendente de la policía de la Delegación de Zarcero al señor Osvaldo Rodríguez Bustos, ellos nos traen el tema de presentación del equipo de trabajo, vamos a escucharlos. -----

Osvaldo Rodríguez Bustos: buenas tardes, en nombre de la Fuerza pública deseamos agradecerles que nos hayan atendido esta tarde. Verdaderamente para nosotros como representantes del Ministerio de Seguridad Pública venimos a ponernos a la orden de ustedes

en lo que humildemente podemos servirles, en apego a derechos constitucionales, mi nombre es Osvaldo Rodríguez Bustos, soy el jefe cantonal de la Fuerza Pública de Zarceró, me acompaña la Subintendente Adriana Córdoba Ulate, ella es la sub jefa actualmente de esta delegación y queremos que cuenten con nosotros en lo que podamos servirles, hemos venido trabajando para este cantón, al menos en el caso mío ya por dos años y medio y nuestro compromiso es con la comunidad y queremos poder seguir cumpliendo con lo que la ley nos exige y nos obliga a la sociedad. -----

Adriana Córdoba: buenas tardes, mi nombre es Adriana Córdoba, a mí me gustaría hablarles muy brevemente de la estrategia que estamos utilizando en el cantón para gestionar la seguridad. -----

Se está utilizando una estrategia que a nivel nacional se llama modelo de gestión policial. --

Que cuenta con dos enfoques. El primer enfoque es el nombramiento de servicio policial por nodos demandantes. Los nodos demandantes son puntos que nos indica la estadística en donde se dan situaciones policiales; en el caso de nosotros gracias a Dios, la estadística policial de delitos es muy baja pero nos basamos también en los incidentes que nosotros mismos atendemos por medio de las llamadas locales y del sistema 911 esto mes a mes nos genera un mapa donde se ubican ciertos puntos en donde se va a enfocar la gestión policial.

Entonces en este momento esa es la guía que estamos usando para nombrar servicios. Por eso es muy importante que las personas utilicen el sistema 911 aprovechando que estamos saliendo hacia la comunidad, es muy importante que cuando necesiten apoyo de la policía, no es que no puedan llamar directamente a la delegación, pero es más recomendable utilizar el sistema 911 porque así estos datos quedan mejor registrados. -----

El otro sistema o el otro enfoque que estamos utilizando para gestionar la seguridad en el cantón se llama Sembremos Seguridad. Es un trabajo que es en conjunto directamente con la municipalidad. -----

El enfoque Sembremos Seguridad lo que hace es por medio de unas encuestas, recientemente estuvimos aplicando encuestas para hacer un nuevo estudio por medio de unas encuestas se determinan cuáles son los factores de delito que más afectan al cantón y los factores de riesgo que más afectan al cantón y a través de ciertos estudios que se realizan, se puede ver cuáles

son las líneas de acción sobre las cuales se va a trabajar para mejorar la prevención en el cantón. -----

Estas actividades de prevención siempre son en conjunto con la municipalidad. Entonces aquí es donde nosotros requerimos no solo la parte del ejecutivo que la llevamos directamente con la alcaldía, sino también necesitamos el apoyo del Concejo Municipal y por eso era importante mencionárselos a ustedes. -----

Incluso me gustaría solicitarles en un futuro una audiencia para explicarles este sistema más detalladamente ya con una presentación y con un poquito más de tiempo para poderles dar un poquito más de detalles y cuáles son las líneas en las cuales estamos trabajando actualmente. -----

La importancia de todo esto es que la policía en Costa Rica está cambiando. Nosotros estamos en este momento con cuatro enfoques que nos guían cuatro pilares. Uno es la policía comunitaria, la policía siempre acercándose a la comunidad. -----

La otra es la policía basada en evidencias. La otra es la orientada a la resolución de problemas, por eso es que tenemos que identificar los problemas, y la otra es una policía basada en información, que nuestras decisiones siempre sean basadas no en suposiciones, no solamente en la percepción que yo tenga en este momento, sino en los datos que me pueden generar todos estas informaciones que les acabo de mencionar. Entonces así a manera de introducción quería dejarles esta idea y a la vez solicitarles que en un futuro, me brinden una para hablarles un poquito más específicamente y traerles un poquito de documentación sobre este tema para que ustedes puedan tener un poquito de conocimiento de cómo estamos desarrollando estas actividades. -----

Oswaldo Rodríguez: de igual manera importante para nosotros solicitarle al honorable Concejo una audiencia para que se presente el señor director regional el comisionado Randall Picado Jiménez, para que nos hable también un poco de lo que será la implementación de la estrategia de Sembremos Seguridad y los nuevos demandantes ante el Concejo Municipal para efectos de poder este ampliar conocimientos y criterios de lo que basa efectivamente la estrategia sembremos seguridad. Por nuestra parte si alguien tiene alguna consulta con demasiado gusto podemos evacuar. -----

Presidente Municipal: muchísimas gracias. Hablo a título personal y supongo que mis compañeros también, tienen las puertas abiertas del Concejo Municipal ,el tema de seguridad es uno de los temas más importantes sobre los cuales tanto el Concejo y sé que la administración tenemos toda la intención de trabajar. Entonces cuenten con nosotros en lo que podamos ayudarles y con respecto a lo de la audiencia que podamos tener, sería nada más de coordinarlo y de una vez podríamos trabajar en eso -----

Regidor suplente Henry Paniagua: buenas tardes para todos señor presidente, compañeras y compañeros y para ustedes igual agradecerle que nos acompañen y nos estén dando el apoyo y acompañamiento. Creo que este tema es para todos llevarlo bien. Quería solicitar no se Denia, hace cuánto fue que estuvo la gente del OIJ acá? Como unos dos meses más o menos por ahí estuvieron dando una rendición de cuentas, el OIJ San Ramón y nos hablaron de un sistema que ellos tienen o que habían encontrado, me parece que en España o no sé en qué lugar sobre el tema de migración de cómo en algunos locales o lugares estaban llevando como ese control en informar, digamos todas las personas, o por lo menos soñarlo yo sé que va a ser muy difícil de la gente que va a estar acá en este cantón trabajando. -----

Entonces tal vez sería bueno, no sé si posteriormente pueden facilitarle el nombre de esa gente del OIJ. A mí me llamó mucho la atención que eso, que es lo que se podría proponer, pero me gustaría que cuando vengan tal vez traer alguna información sobre eso. Yo personalmente les agradecería porque hemos tenido varias intenciones a nivel del cantón pero creo que hay que dar ese paso para llegar y tener más información de la gente que está denigrantes que están en este cantón trabajando y pues tener un poquitito más de seguridad entre todos. Gracias. -----

Presidente Municipal: muchas gracias. No sé si los compañeros están de acuerdo, podríamos plantear una sesión extraordinaria donde los podríamos recibir con suficiente tiempo para abordar estos temas para el jueves 6 de junio a las 5pm. -----

ACUERDO 5-----

El Concejo Municipal acuerda sesionar el jueves 6 de junio a las 5pm con el señor director regional el comisionado Randall Picado Jiménez, con el tema de la implementación de la estrategia de Sembremos Seguridad y los nuevos demandantes ante el Concejo Municipal.

Aprobado con 5 votos, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente municipal: entonces para que no sé si nosotros le hacemos la invitación al señor o ustedes directamente, -----

Oswaldo Rodríguez: nosotros le convocaríamos a él -----

Presidente municipal: podemos enviar una nota igual. Muchas gracias, como le repito una vez más tienen las puertas abiertas en lo que podamos colaborarles. Muchísimas gracias.

Oswaldo Rodríguez : quedamos a la orden de todos. Muchas gracias. Buenas tardes. -----

ARTICULO III LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA-----

1-Oficio MZ-AI-OF-0071-2024, del auditor municipal, se refiere a la delegación de funciones de vice alcaldía primera por parte de la señora alcaldesa municipal. -----

Presidente Municipal : en este momento tenemos el oficio uno del auditor municipal el cual se refiere a la delegación de funciones de vice alcaldía primera por parte de la señora Alcaldesa municipal. ¿Don Rolando quiere hacernos una pequeña presentación? -----

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal: buenas tardes para todos y para el público que nos escucha y nos ve a través de los medios de comunicación. -----

Mi nombre es José Rolando Pérez Soto. Soy el auditor interno de la Municipalidad de Zarcero. Es la primera ocasión que tengo para referirme a los temas de auditoría ante ustedes.

A manera introductoria decirles que la auditoría tiene las puertas abiertas para que todos ustedes planteen sus consultas, sus inquietudes, mi área es específica en el control interno y en la medida en que yo les pueda colaborar con encantado gusto. -----

Normalmente voy a estar viniendo al Concejo Municipal no es la práctica de los auditores sin embargo producto de la de la normativa que día con día se emite a través de la Gaceta, generalmente hay temas que son de interés para el gobierno local, hablando de la alcaldía también para el Concejo Municipal, ustedes trabajan en un área sumamente delicada en la toma de decisiones por lo tanto el conocimiento oportuno de la normativa nacional, los cambios que se dan día con día, son de suma importancia para ustedes y en ese sentido yo

todas las mañanas repaso la Gaceta y cuando me encuentro algún artículo para ustedes lo traigo a colación. -----

Igualmente soy como un interfaz entre la Contraloría y la municipalidad, presento aquí los informes que emite la contraloría, la contabilidad nacional y los órganos rectores. Por lo tanto, casi siempre habrá un capítulo de correspondencia en el cual mantendremos a este Concejo y a la alcaldía, enterados de lo que la normativa nos indica. En este caso hay 5 documentos por presentar, tres oficios de carácter informativo, que son estos que les estoy comentando y dos informes de auditoría propiamente. -----

Iniciamos con el oficio MZ-AI-OF-0066-2024, que tiene que ver con el índice de capacidad de gestión que es un estudio que realiza la Contraloría General de la República y que en este caso incluyó a la Municipalidad de Zarcero. Vamos a entrar rápidamente al tema para explicar qué es lo que la Contraloría mide en este índice. -----

Es importante destacar que la capacidad de gestión, a la que se refiere la Contraloría es esa oportunidad que tiene el gobierno local de administrar territorialmente, en este caso Zarcero, y lo hace de una forma consultiva, la Contraloría hace una especie de encuesta, a través de todas las municipalidades y las entidades públicas en este caso como les indiqué incluyó la Municipalidad de Zarcero y nos brinda una calificación, que nos permite encontrar oportunidades de mejora, dónde tenemos que aplicar mejoras en la capacidad municipal de brindar servicio a los contribuyentes. -----

Este documento es presentado por la alcaldía al gobierno local y yo me encargo de comunicarlo a ustedes, como resumen, ahí les va a quedar el documento en sus correos electrónicos y hoy vamos a ver brevemente un repaso de lo que es el resultado que obtuvo la Contraloría a nivel nacional.

Ellos hicieron una evaluación de doscientos noventa instituciones, donde podemos ver cinco grados de calificación inicial, básico, intermedio, avanzado y optimizado. -----

En el gráfico circular podemos ver cómo en la parte amarilla, es lo que corresponde al nivel básico. O sea, una buena parte del sector público está en el nivel básico, en el nivel verde, intermedio y el rojo que es la calificación más baja, ocupa un veintiún por ciento. Vemos como la parte de avanzado y optimizado es poca. O sea que en el sector público tenemos ahí oportunidades para mejorar. La pregunta ¿Cómo salimos en Zarcero? Ahí tenemos la calificación de Zarcero. -----

Tenemos un grado básico. Si nos devolvemos al gráfico anterior básico es la porción amarilla. Estamos dentro de un grupo grande del sector público, estamos en la segunda escala de inferior hacia el grado óptimo, nos quedan tres grados por avanzar, intermedio, avanzado y optimizado. -----

Zarcero tiene a nivel básico, en lo que es gestión de resultados que es la planificación municipal orientada específicamente a impactar al cantón en proyectos positivos, y en eso estamos nivel básico; obviamente esto nos indica que tenemos que mejorar porque estamos hablando del servicio municipal. -----

Sistema de control interno: estamos en nivel básico. -----

Sistema de control interno, para no verlo como en teoría, sino verlo como lo vemos en nuestras propias casas. -----

Una municipalidad se administra como administramos nuestras casas. Con austeridad, con razonabilidad y esto es lo que nos mide y además con el uso de la ética. En este caso en la Municipalidad de Zarcero, de acuerdo con la información que brindó se encuentra en el nivel básico. -----

Gestión de calidad: ese es el servicio que se brinda a los contribuyentes. Estamos en una posición aún inferior es el estado inicial. -----

Esto es importante de considerar por la oportunidad de mejora que nuevamente nos destaca la Contraloría General de la República, indicándonos que tenemos que mejorar en esta parte del índice. -----

Y finalmente en la gestión de riesgos tenemos el valor básico, la evaluación de riesgos es aquella que nos permite ver al futuro, e identificar cuáles son los problemas que podríamos

tener en el futuro y que nos pueden impedir ser la mejor municipalidad como nos lo hemos propuesto en nuestra misión y visión. -----

Entonces, cuando identificamos riesgos, identificamos problemas futuros y además de eso nos permite generar proyectos que permitan mitigar esos riesgos y esperar que nunca se materialicen.

Ejemplo, si tenemos problemas ambientales y los tenemos hoy, hay que identificar riesgos en ese campo, es importante porque hoy generamos cambios para que ese riesgo no se llegue a dar o se minimice el efecto en el cantón. -----

De ahí la importancia de este índice que nos comunica la Contraloría General de la República, para hacer un poco sencillo, vamos a dejar aquí el tema de la gestión pública y ustedes pueden revisar en sus correos y en los documentos que yo les facilité, ya la información detallada del estudio hecho por la Contraloría General de la República. -----

El segundo oficio corresponde al MZ-AI-OF-0067-2024, es un documento que va dirigido a la señora alcaldesa y al Concejo Municipal, tiene que ver con una modificación parcial del Código Municipal a través de la ley 10458. Yo les traje un resumen de qué es lo más importante en esta modificación eh reciente del Código Municipal. Se tocan los artículos 36,37, 37 bis. -----

Para ayudar un poquito vamos a resumir qué fue lo que cambió. En el artículo 36, vean el cambio importante que se dio, voy a leerlo para que ustedes este lo vayan comprendiendo mejor. El orden del día para las sesiones remuneradas, vea el término remunerados con dieta, según el artículo treinta, se señalará mediante acuerdo municipal siempre que se refieran a asuntos cuya atención no pueda esperarse a que acontezca la sesión ordinaria más próxima. -----

Esto que presento en color amarillo es lo nuevo, normalmente una sesión extraordinaria no se hacía no se convocaba con esa limitante. Hoy lo que nos dicen es se puede convocar, siempre y cuando haya una razón para que ese punto no se pueda ver en una ordinaria. Hay una condición. Ese cambio es importante que ustedes lo revisen, porque continuamente vamos a estar en este proceso de convocatoria a sesiones extraordinarias. Y es que hay una relación, la sesión extraordinaria, tiene un costo municipal, por lo tanto tiene que ser

razonable la decisión de por qué se convoca, si un aspecto se puede ver en una sesión ordinaria, y no será en una extraordinaria, lo que se quiere ver con esto es como una contención del gasto. -----

El artículo 17 bis varía en la parte amarilla. Las municipalidades y los consejos municipales de distrito quedan facultados para realizar de manera por razones suficientemente motivadas y justificadas sesiones municipales de manera virtual. Esta es la parte más importante. -----

¿Cómo estaba anteriormente? las virtuales se hacían solamente cuando había un estado de necesidad y urgencia ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública y que exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal. -----

Esto ya desapareció. Entonces hay cierta libertad para hacer las sesiones virtuales, siempre y cuando se hagan suficientemente motivadas y justificadas. -----

Hay cambios en la parte de tecnología, se le da a la municipalidad la obligación completa, plena, de disponer para todos nosotros los medios tecnológicos para que podamos conectarnos y para que el público pueda apreciar las sesiones municipales. ¿Qué es lo que se está cambiando? Anteriormente cada municipalidad con el apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales brindaba ese apoyo tecnológico, hoy se está eliminando la participación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y se está centralizando en el Gobierno, hay un cambio que nos indica que los miembros del Concejo deberán disponer de los medios adecuados para estar debidamente conectados al medio tecnológico.-----

Estas son las características: siempre visibles, disponibles y atentos, durante todo tiempo que dure la sesión virtual. Entonces en una sesión virtual, ya no se ve bien que nos estemos distraendo con otras cosas y mucho menos si estamos fuera del del recinto tratando temas de carácter privado. Se requiere una concentración total en la sesión virtual municipal. -----

Y por último hay una flexibilización para permitir la participación de concejales o miembros que estén fuera del país bajo condiciones debidamente justificadas. -----

Hasta ahí tenemos la parte de la modificación más reciente en el Código Municipal, ustedes tienen en sus documentos la modificación completa para que la analicen. -----

El oficio MZ-AI-OF-0071-2024, va dirigido a la señora alcaldesa, tiene que ver con la delegación de funciones a la vicecaldía primera, en este caso es un tema ya superado la auditoría interna planteó recomendaciones a la alcaldía en el tema de la delegación de funciones referente a la unidad técnica de gestión vial y al control de las propiedades municipales, principalmente, la alcaldía inmediatamente acogió las recomendaciones, le comunicó a este Concejo Municipal la variación y lo que ahora resta es la publicación de ese documento en la Gaceta, para que quede debidamente validado la delegación de funciones en el señor vicealcalde primero. -----

Y con esto pasamos al capítulo de informes de auditoría. En este caso quisiera tal vez con el permiso del señor presidente, no ampliarme en la exposición porque es un tema bastante extenso y amerita que ustedes revisen los documentos personalmente y podamos ver consultas en una sesión posterior. Sin embargo, vamos rescatar, aspectos más importantes, más relevantes de cada uno de los informes que presenté que son dos. El informe de labores del 2023, este informe de labores es una rendición de cuentas de la auditoría interna de qué fue lo que se hizo en el 2023, y lo presento ahora no por casualidad sino porque al haber un cambio de autoridades lo más conveniente era entregarles a las nuevas autoridades, un detalle de qué fue lo que se hizo el año anterior y aprovecho además para indicarles qué es lo que tenemos en el plan de auditoría para el 2024. -----

MZ-AI-INF-AL-2024 , muy rápidamente ustedes lo van a ver en detalle después, el informe de labores presenta con un check lo que se hizo y con un una equis lo que no se pudo hacer, -----

Tenemos también el servicio de auditoría en el proceso de reclutamiento y selección de personal, ese no se hizo ni en el 2023, se va a hacer en el segundo semestre del 2024 y la formulación de plan estratégico de la auditoría interna, igualmente no se hizo en el 2023 estará agendado para el 2025. -----

Dentro de las cosas que se hacen rutinariamente se atendió la denuncia ciudadana, recordemos que la denuncia ciudadana se puede canalizar en diferentes instancias, puede ser planteada ante el Concejo Municipal, había que hacer un paréntesis, el Concejo Municipal tiene que tener un reglamento para atención de denuncias que sean dirigidas al Concejo Municipal. -----

Las denuncias deben ser pueden ser presentadas directamente a la alcaldía. O bien pueden ser presentadas a la auditoría interna. En este caso yo formulé en el año 2021, un reglamento interno para la auditoría interna en cuanto las denuncias que se han presentadas a esta oficina.

También vemos en forma permanente requerimientos de la Contraloría General de la República, requerimientos del Concejo Municipal, seguimiento de disposiciones y recomendaciones de los estudios de auditoría que se generen. -----

Vemos también la autorización de los libros municipales, en este caso los libros de contabilidad, los libros de actas de las diferentes comisiones y de este Concejo municipal, la auditoría interna, por definición de la Ley General de Control Interno, se encarga de hacer la apertura y el cierre de las actas. -----

Aquí solamente una aclaración, el auditor interno, no revisa el contenido de las actas, solamente verifica que esos documentos se abran y se cierren y que cumplan con los requisitos básicos de integridad, que no tengan borrones, tachones, que no le falten folios, el contenido es responsabilidad del órgano competente de llevar ese registro. -----

También vemos dentro de las acciones rutinarias, la atención de consultas de la administración activa, la formulación del manual de aseguramiento de la calidad, en este caso la auditoría interna se va a acoger a un manual de procedimientos, que tiene disponible la Contraloría General de la República, que regula el ejercicio de cada uno de los servicios de auditoría, también vemos los estudios especiales, de conformidad con las circunstancias, hoy tenemos por parte del Concejo Municipal, varios estudios especiales en proceso, vemos también el seguimiento del sistema de control interno, es una labor diaria. -----

Hay actividades específicas que se realizaron en el 2023 una auditoría de prevención de la corrupción, eso se hizo en coordinación con la Contraloría General de la República, trabajamos un equipo de la Contraloría y este servidor. -----

En la parte de ética, también hay una auditoría de ética, pero tenemos aquí un trabajo permanente por parte del recursos humanos, en la generación de material para ir preparando a personal, a través de la comisión de ética institucional. -----

Vemos la gestión de resultados, hoy la gestión de resultados como un modelo de planificación es oficialmente adoptado por la Municipalidad de Zarceró y estamos en una fase inicial de implementación. -----

Pasamos a la formulación de plan de anual de auditoría, eso lo hacemos todos los años el 15 de noviembre de cada año el auditor debe presentar ante la Contraloría General de la República el plan del siguiente año. -----

Y por último la formulación del informe de labores que es lo que estoy haciendo actualmente. En cuanto a lo que son actividades de la oficina, tenemos que velar por la capacitación del de la oficina y por la administración como cualquier administración de oficina de la Municipalidad de Zarceró. -----

Para el año 2024, tenemos las mismas actividades permanentes que ya las cité, la denuncia ciudadana, atender los requerimientos de la Contraloría y de los órganos rectores como Contabilidad Nacional, el MISIT, en la parte de tecnología, ver los requerimientos de Concejo Municipal, seguimiento a disposición y recomendaciones, autorización de libros municipales, dar asesoría y advertencia a la municipalidad, atención de las consultas administrativas, formulación del manual de aseguramiento de la calidad, que es el que ya les mencioné los estudios especiales y el seguimiento de control interno. -----

Actividades específicas, tenemos para el segundo semestre, la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Ese es un estudio que se matriculó para el presente año, para el primer semestre. -----

Por razones eh fuera de nuestro control la Contraloría convocó a esta auditoría prácticamente en el mes de mayo. -----

La auditoría tuvo una reunión con la alcaldía para ver las posibilidades de practicar este ejercicio y hemos convenido en solicitar a la Contraloría una prórroga para darle tiempo a esta administración que está entrando para darle tiempo a la estabilización del recurso humano del departamento administrativo financiero y para darle tiempo también a la estabilización del proceso contable, estamos contrarreloj el plazo que teníamos por ley para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad, venció el 31 de diciembre del 2023.

Hoy, el reto lo tiene la alcaldía y la dirección administrativa financiera, en aplicar lo que queda de este año para tener un avance y la implementación definitiva, los estados financieros con NICSP tiene que darse a partir del 1 de enero del año 2025. -----

La consulta o la prórroga está en estudio en la Contraloría y vamos a estar atentos y a informarles cual es el resultado. -----

Finalmente tenemos una auditoría en el índice de gestión del servicio de limpieza de vías, ese lo estamos realizando en estos momentos. -----

También es una actividad eh coordinada con la Contraloría General de la República, tenemos un servicio de auditoría para el segundo semestre, en el proceso de reclutamiento y selección de personal, un servicio de auditoría de la nómina de salario extraordinario de la Municipalidad de Zarco, y tenemos una auditoría técnica en informática que esa se hace a través de una contratación de servicios profesionales coordinada por este servidor.-----

El plan es bastante extenso, posiblemente por las circunstancias que hemos estado viviendo no haya la posibilidad de cumplir con estas estos servicios, eventualmente se les plantearía a ustedes una modificación de necesitarlo, recordemos que estos planes son flexibles se pueden modificar a la luz de las circunstancias. -----

Y por último tenemos un informe preventivo OFICIO MZ-AI-INF-PV-0001-2024, Servicio Preventivo en materia de contratación de personal. Es un documento que va dirigido al Concejo Municipal, va dirigido a la alcaldía y va dirigido a la dirección administrativa financiera. -----

¿Qué es un servicio preventivo? Para resumir la auditoría interna tiene por encomendación legal la posibilidad de darles a ustedes servicios de auditoría, o sea auditoría financiera, -- auditoría operativa, auditoría administrativa. También legalizamos libros y también damos - servicios preventivos, que son asesorías y advertencias. A mí el término de advertencia no - me gusta porque aunque la ley lo contempla así suena como a regañar. La advertencia es - como una alerta temprana a la administración para eventualmente, escuchen el término,--- corregir algo que puede causar efectos negativos en la municipalidad sobre -un acto que está en proceso, entonces, cuando el auditor interno está haciendo un estudio de auditoría y

determina que ahí hay algo que debe avisar con anticipación al Gobierno Municipal, lo hace a través de un informe preventivo. -----

Este es el informe que hoy les presento y que ustedes lo van a ver con más detenimiento en sus trabajos, en sus casas, en su tiempo disponible. -----

La contabilidad municipal quedó vacante a raíz de una de una licencia que se otorgó al titular de la contabilidad, eso ocurrió en el presente año, y ocurrió de una manera muy rápida y en la que la alcaldía anterior, accedió a conceder el permiso y teníamos algunos rezagos en materia de contabilidad internacional, en este caso el puesto quedó vacante y había la necesidad comprobada de contratar una persona suplente, ahora bien. ¿Qué tanto podemos correr para contratar a una persona suplente en la contabilidad municipal? Es un tema de cuidado, el tema de la contabilidad es quizás uno de los más importantes de la municipalidad.

Es el que lleva las llaves de las cuentas, de los bancos, ese que tiene conocimiento total de financiero de la Municipalidad de Zarceró, por lo tanto, merece muchísimo cuidado. Entonces, aunque urja tenemos que tener mucho cuidado en la contratación. En este caso a raíz de la decisión que tomó la alcaldía del periodo pasado, esta municipalidad se vio obligada a correr un poco, entonces en esta necesidad, no se observaron algunos procedimientos ideales en materia de reclutamiento y selección del personal. -----

Sobre todo cuidando de que la contratación cumpla con la traída de un profesional que conozca muy bien las normas internacionales de contabilidad, porque tiene que darle seguimiento. La suplencia desde el punto de vista legal tiene tanta importancia, aunque es temporal, muchas veces porque el suplente tiene que ocupar al cien por ciento la labor del titular que se nos fue. Por lo tanto, no puede quedar nada al descubierto, en este caso tuvimos que acceder a traer un profesional que cumple con la firma de estados financieros, pero que requiere capacitación en normas de contabilidad y entonces surge la inquietud, podemos firmar estados financieros sin tener certeza si estamos cumpliendo las normas de contabilidad, a sabiendas de que durante el año 2023 recibimos notificaciones constantes de Contabilidad Nacional explicándonos o diciéndonos en qué teníamos que mejorar. Ha sido un reto para la persona profesional que se contrató, ha sido un reto y digno de agradecer porque esto no es tan sencillo. -----

Esta falencia en la contratación, no se puede repetir en la contratación definitiva del titular de contabilidad, si la plaza queda vacante. Porque el tema es sumamente delicado. -----

Voy a resumirles prácticamente la conclusión de la auditoría interna y en este caso me voy a permitir leerles. -----

“Dada la connotación del servicio contable como una herramienta fundamental en la conducción operativa y estratégica del ente, la responsabilidad expresamente asumida por la alcaldía en el periodo que concluyó el 30 de abril del dos mil 2024, de conceder la licencia sin goce de salario para el goce inmediato y sin considerar las condiciones del avance en la implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público, NICSP, con un perentorio que culminó en la primera fase el 31 de diciembre de 2023, más la normalización de las inconsistencias que formal y oportunamente han sido comunicadas a la Municipalidad de Zarceró por el ente rector, el ministerio de hacienda por medio de la Dirección General de Contabilidad Nacional, se tornó como una prioridad, la designación interina de una persona en el cargo de contador, contadora municipal la figura de suplencia.

Dicha prioridad se percibe como razonable y como tal justifica la agilización del proceso, más nunca obviando las disposiciones que dicta el ordenamiento jurídico en nombramiento de del personal. En atención plena del interés público y en el resguardo de los recursos públicos. -----

Por lo tanto, para esta auditoría interna resultan injustificables las falencias observadas en el proceso de selección y recomendación del nombramiento de la persona suplente del cargo de contador, contadora municipal, las cuales riñen con la transparencia propia desde un ejercicio responsable de la gestión pública. -----

Partiendo de los resultados comunicados en el 2023, mediante un informe de asesoría de la auditoría interna número MZ AI INFAZ 008-2023, se tiene que lo actuado por la persona titular de la dirección administrativa financiera, en la conducción del proceso de selección y propuesta de nombramiento de la persona suplente de cargo de contador, contadora municipal, en sustitución de la jefatura de la unidad de recursos humanos, no se apegó a los estándares aportados en el 2023, por el proceso de recursos humanos como elementos disuasivos de prácticas de control insanas en la administración del talento humano. -----

Si bien es cierto, se logró el cometido de la firma legítima, de los estados financieros, se obvió atender el requisito de idoneidad comprobada, específicamente en un componente esencial para el desempeño efectivo de una contabilidad municipal, el cual es el conocimiento demostrado de las normas internacionales de contabilidad del sector público, recuérdese que la firma de los estados financieros no es un acto meramente protocolario, sino que conlleva responsabilidad de validar íntegramente el contenido de los estados financieros en función de la especialidad técnica implícita en las normas contables que son vinculantes en el Estado costarricense desde la adopción nacional de las NICSP y bajo la tutela de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, número 9635, siendo que la contratación objeto de análisis, es temporal es prioritario tomar las provisiones para que en el evento de quedar vacante en la plaza de contador, contadora municipal, se cumpla con el debido proceso para el nombramiento de la persona titular. -----

El servicio preventivo se resume de la siguiente forma: -----

Con fundamento en los hechos acaecidos en torno al nombramiento interino de la persona suplente de cargo de contador, contadora municipal y en respuesta al estudio de auditoría solicitado por el Concejo Municipal, según consta en el artículo cuarto inciso dieciséis de la sesión ordinaria número cero doscientos uno dos mil veinticuatro del cinco de marzo del dos mil veinticuatro, se previene en forma general al titular de la dirección administrativa financiera, de mantener en lo sucesivo prácticas sanas de contratación de personal, así como observar un fiel apego a las disposiciones establecidas por el área técnica de recursos humanos, las cuales fueron sometidas a evaluación, en el estudio practicado por interna y el equipo fiscalizador de la Contraloría General de la República, dentro de un proyecto de seguimiento de la gestión pública y cuyos resultados constan en el informe MZ AI INFAS 008-2023, del catorce de septiembre del dos mil veintitrés, la subsanación debe ser aplicada en el en el concurso público que eventualmente deba abrirse ante la posible renuncia de la persona titular del cargo del contador, contadora, luego del vencimiento de la licencia otorgada por la Municipalidad de Zarcero. -----

Lo anterior en atención a la prioridad regulada en el artículo 3 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, en la función pública, número 8422, como garantía de cumplimiento de los artículos 11e de la Constitución Política de Costa Rica y de la Ley

General de la Administración Pública número 6227, normas que versan, ahí les dejo a ustedes el texto el documento para que lo revisen y en términos generales, todo funcionario público debe orientar su gestión con eficiencia y debe ser contratado con base en la idoneidad comprobada conforme lo estipulan los numerales 191,192 de la Constitución Política de Costa Rica, cuyos textos se expresan y ahí les dejo a ustedes la tarea de revisar esos artículos en la Constitución Política, una actuación pública contraria a los preceptos expuestos, queda expuesta al régimen sancionatorio, contenido en el ordenamiento jurídico, con especial atención de las incidencias legales derivadas de nombramientos de personal no apegados a las regulaciones en vigor. -----

Con esto termino los informes de auditoría. Señor presidente, si existe espacio para consultas con muchísimo gusto. -----

Presidente municipal: muchas gracias don José Rolando por la información y por los oficios presentados, de mi parte este muchas gracias don José Rolando, vamos a tomar nota y vamos a analizar con detenimiento toda la información presentada el día de hoy, y le agradecemos mucho de verdad por el tiempo que nos ha dedicado el día de hoy. Muchas gracias. -----

6- copia de Oficio 8195 (DJ-0867) de la Contraloría General de la República sobre -----
procedimiento administrativo a miembro del Comité de Deportes. -----

Tomamos nota. -----

7- Oficio S.G. 21-25-2755-24-posición oficial de ANEP- autoridades políticas -----
Municipalidad de Zarcero. -----

Nos damos por enterado, se toma nota. -----

8- Oficio MZ-AM-OF-0267-2024 Convocatoria Programa Nacional de Capacitación para
Concejos de Distrito IFAM - UNED Módulo I-----

Presidente municipal: yo creo que esto es muy importante y les pedimos a los compañeros
síndicos, que tomen nota de este oficio y trasladen toda la información a los miembros de
los respectivos concejos de distrito, porque creo que es algo muy provechoso que -----
podríamos utilizar. -----

9-MZ-AM-OF-0268-2024 Remitir al Concejo Municipal Representante Junta Vial, Unión
Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Zarcero. -----

Este oficio lo vamos a comentar ahorita en asuntos de la presidencia ya lo coordinamos con la administración para que continuemos con este tema entonces ahorita lo comentaríamos.

10- Oficio MZ-AM-OF-0271-2024 Remitir al Concejo Municipal Gestiones ante el Banco de Costa Rica. -----

Yo creo que sería importante tal vez que doña Gira nos explique bien un poquitito ahí a fondo cuáles serían las solicitudes de este oficio. -----

Alcaldesa municipal Gina Rodríguez: buenas tardes, muchas gracias señor presidente, lo que pediría tal vez es que no se establezca como autorizar, sino que se solicita que se tome como únicamente de carácter informativo, y no de autorización, porque sí es un tema este administrativo, en ese caso es que estamos gestionando la apertura de dos de tres cuentas en el banco de Costa Rica para el tema compras. -----

Esto básicamente es la apertura de tres cuentas de débito para eh hacer gestiones y dejar que la caja chica salga en efectivo, porque se están haciendo gestiones donde la caja chica genera que uno tenga responsable llevar efectivo y contrario a poder hacer la compra directa con el monto exacto y en caso de que no se pueda direccionar directamente al proveedor; por ahí está. En el caso de ese tema es autorizarnos para poder hacer esa gestión. Autorizar ante el banco también a la alcaldía para que cuente con los permisos de administración general del banco que ya lo habíamos gestionado con el Banco Nacional, pero nos ha quedado pendiente el Banco de Costa Rica y autorizar también para que se termine la gestión ante los bancos el registro de las firmas mancomunadas, que se mantienen las misma personas, don Juan Antonio mi persona y tesorería. -----

Presidente Municipal: es que tengo una duda con respecto, por ejemplo a por qué solo con el Banco de Costa Rica, usted lo decía ahorita algo con el Banco Nacional que no me quedó claro. -----

Alcaldesa Municipal: es que ya lo habíamos solicitado, el Banco Nacional ya habíamos solicitado las firmas mancomunadas y los cambios de las firmas, quedaba pendiente el Banco de Costa Rica. -----

ACUERDO 6: -----

El Concejo municipal en atención a oficio MZ-AM-OF-0271-2024, una vez analizada la solicitud acuerda autorizar a la señora Gina Rodríguez Rojas, cédula de identidad 205470249 las siguientes gestiones en el Banco de Costa Rica; -----

1. La apertura de tres cuentas corrientes, con el objetivo de implementar el servicio de tarjetas del BCR compras. -----

2. para que cuente con los permisos del Administrador General en la plataforma BCR empresarial y BCR Compras. -----

3. para que determine y gestione ante el BCR el registro de los autorizados a los funcionarios que administrativamente van a firmar de forma mancomunada las cuentas de la Municipalidad de Zarcero – BCR; proponiendo a Stephany Paniagua Solís, cédula de identidad 207210541 Tesorera de la Institución, Gina María Rodríguez Rojas, cédula de identidad 205470249 Alcaldesa Municipal, Juan Antonio Rodríguez Vargas cédula de identidad 203500944 Vicealcalde. Aprobado en firme, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

11- Oficio MZ-AM-OF-070-2024 Remitir al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria 04-2024. -----

Alcaldesa Municipal: muchas gracias señor presidente, vamos a hacer la presentación, paso a paso de la modificación presupuestaria solicitada y la compañera Fabiana Alvarado nos va a dirigir. -----

Fabiana Alvarado: buenas tardes, el día de hoy les vengo a presentar la cuarta modificación la cual tiene un monto total de dieciocho millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve con cincuenta y cuatro. -----

Para el programa 1 administración se aumenta la cuenta suplencias para disponer de contenido presupuestario necesario para el personal que sustituirá temporalmente el titular de un puesto de la administración general, ejemplo en caso de vacaciones, incapacidades o permisos con o sin goce esta cuenta aumenta en millón ochocientos. -----

Alcaldesa municipal: Fabi tal vez ahí, lo que nosotros por acá la modificación anterior era para una plaza exclusiva que era el departamento de construcciones, ahí si necesitábamos hacer inyección. Recordemos que cada uno de los departamentos tienen los mismos rubros. Entonces tal vez los van a escuchar varias veces, pero es que dentro de cada uno de los códigos va al mismo rubro, si es pinturas, por decirle algo puede ser que hayan pinturas. En administración, pinturas en temas cementerio, en el tema de vías. -----

Entonces por eso lo vamos a ver un poquito más reiterativo. Lo que sí se determina es que cuando se hace el presupuesto, se le enfocan siempre pocos montos o puntos muy pequeñitos pudiendo cubrir otras necesidades inmediatas al inicio de los presupuestos, cuando ya nos vamos en cierto avance, o entrando a la segunda periodo del año necesitamos reforzar este tipo de situaciones inclusive hay programación de vacaciones que por el momento sin un presupuestario no podríamos estar cubriendo y para prever cualquier incapacidad o cualquier permiso por emergencia que va a dar, entonces por ahí es la solicitud. -----

Tal vez, tal vez el monto siempre se estima con el salario más alto municipal, para prever que la el funcionario con un con el salario más alto pudiese ser cubierto, entonces siempre nos va a quedar ahí un rango de diferencia, pero es porque siempre lo vamos a estimar con el salario más alto. -----

Fabiana Alvarado: también se aumenta la cuenta de tiempo extraordinario para disponer de contenido presupuestario necesario para la retribución eventual al personal de la administración general que preste sus servicios en horas que excedan su jornada ordinaria de trabajo ejemplo, las horas extras de la Secretaria del Concejo Municipal, encargado de tecnologías de información, funcionarios de alcaldía, dirección administrativa y dirección tributaria, esa cuenta aumenta en dos millones. -----

Alcaldesa municipal: ahí de igual manera es previendo en el segundo semestre anual, con las horas extras que corresponden al personal que nos acompaña en la mayoría de las sesiones del Concejo Municipal, adicional a gestiones que tengamos que gestionar posterior al horario laboral. -----

Fabiana Alvarado: se da contenido a la cuenta de disponibilidad para el pago de la remuneración excepcional que se asigna al personal especializado en tecnologías de

información, principalmente para la atención de eventualidades que surjan después de la jornada laboral, en temas de conectividad bancaria esto es una estimación para cubrir todo el periodo 2024 y esta cuenta aumenta en millón ochocientos cinco. -----

Alcaldesa municipal: ahí de igual manera, hacemos una corrección presupuestaria para el segundo periodo con el tema de poder tener disponibilidad del señor Olman Alvarado. Ya que don Olman trabaja 24/7 en disponibilidad; entonces si se hace alguna gestión, si tenemos que gestionar algo en redes sociales, si tenemos que ver alguna actividad fin de semana o es la persona que está en disponibilidad completa. Lógicamente él cubre un horario, tiene un horario laboral, se hace restricción de tiempos y demás y se lleva un control bastante apropiado, pero sí más bien don Osman da esa esa milla extra y en ese caso debemos tener contenido presupuestario también previendo. -----

Fabiana Alvarado: Se aumenta la cuenta de servicios de transferencia electrónica e información para el pago mensual de la plataforma SICOP y firmas digitales que sean requeridas para los funcionarios municipales esta cuenta aumenta en dos millones.-----

Alcaldesa municipal : ahí solamente bueno si tener la salvedad que el sistema SICOP , tiene un costo y que nosotros debemos prever el pago de aquí a diciembre 2024. Además lo que habían comentado en la primera sesión, me parece de las firmas digitales. No así que sea utilizadas, puede ser un remante que se tenga ahí, se dispuso un presupuesto para poder tener ahí en caso de una eventualidad, si alguno de los regidores lo necesita, poderla cubrir. Porque si no tendríamos que hacer una modificación presupuestaria únicamente por ese rubro. En dado caso que al avance de los meses no se necesite, entonces sería retribuido a alguno de los planes que estén pendientes en algún tipo de gestión y poderle hacer una inyección de presupuesto. -----

Fabiana Alvarado: Se aumenta la cuenta útiles y materiales de oficina y cómputo para la compra de artículos que se requieren para realizar labores de oficina tales como bolígrafos, grapadoras, reglas y artículos similares. Esta cuenta aumenta en ciento cincuenta mil colones.

Alcaldesa municipal: de igual manera se prevé lo que podamos necesitar para el segundo semestre. -----

Fabiana Alvarado: Se da contenido a la cuenta equipo inmobiliario de oficina para la adquisición de equipo inmobiliario, necesario para la realización de labores administrativas, específicamente sillas de espera para el área administrativa, gaveteros tipo arturitos, mueble de gavetas, grandes para el área de salud ocupacional y algún otro requerimiento que solicite la administración general, esta cuenta aumenta en millón. -----

Fabiana Alvarado: Ahí lo que lógicamente son muy precavidos en lo que realmente se necesita para comprar. Hay algunos artículos que ya perdieron su vida útil. Hay algunas bueno en este caso los muebles con llave, porque hay muchos artículos que están bajo nuestra custodia aquí en este momento no están teniendo llave y para resguardar la veracidad y para resguardar el bien, si estamos necesitando que estén bajo llave. Sí se hizo un levantado de los de activos que se tienen y se está también haciendo el levantado de los activos que tal vez en otras condiciones, las pueda utilizar alguien más como escuelas o algunas instituciones, esos sí serían para donación siempre y cuando estén en buen estado. Pero aquí sería solamente cubrir eso también el área de recepción que conseguimos unas sillitas ahí que por lo menos sostengan, en el caso de don Juan Antonio, no tiene silla para recibir o atención a personal entonces se usa la que tiene Martha en el escritorio, y por más que de buscar algunas opciones dentro ya no contamos con opción para sustituir estos eh mobiliarios que se necesitan.-----

Fabiana Alvarado: se va a disminuir las siguientes cuentas ya que poseen un remanente que se puede utilizar para esta modificación. La cuenta de retribución por años servidos va a disminuir en dos millones quinientos, retribución del ejercicio liberal de la profesión en tres millones ciento cinco mil y la cuenta de servicios en ciencias económicas y sociales en tres millones ciento cincuenta. El total de la modificación para el administración es de ocho mil setecientos cincuenta y cinco mil. -----

Fabiana Alvarado: Recordemos que estas cuentas casi no son conocidas en los presupuestos pero son normas de ley que debemos presupuestar al principio del año que normalmente no se utilizan. Entonces por eso nos dan esos remanentes para poder hacer estos cambios en los presupuestos. -----

Fabiana Alvarado: Para el programa 2, en aseo de vías, se realiza un aumento en las cuentas de comisiones y gastos financieros y comerciales, para cubrir el gasto por comisiones bancarias por el uso de plataformas de pagos digitales esta aumenta en doscientos mil.-----

También se aumenta la cuenta de seguros para contar con el suficiente contenido para hacerle frente a los futuros pagos por concepto de pólizas en el 2024 es en cuatrocientos mil. Para esto se disminuye de las cuentas combustibles y lubricantes, en cuatrocientos cincuenta materiales y productos metálicos en cincuenta mil materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo igualmente cincuenta mil y materiales y productos de plástico en cincuenta mil. Para un total en el programa aseo de vías de seiscientos mil colones. -----

Fabiana Alvarado: en ese y lo van a ver de aquí en adelante varias veces en este aspecto, es el tema de las pólizas que compra que cobra el banco cuando se hace una transferencia adicional de un Banco Nacional, Banco Costa Rica, Banco Costa Rica, Banco Nacional hay que pagar una póliza que es una comisión, una comisión una comisión, exactamente, entonces esa comisión no está contemplada dentro del pago y la municipalidad tiene que hacerle frente, en alguna gestión estaremos tratando de unificar cuentas en bancos pero eso es un poco complejo y tenemos que pagar salarios de un banco a otro y eso nos crea ese remanente y en el caso de las pólizas de los vehículos hay que prever lo que viene para este segundo semestre. -----

Fabiana Alvarado: En el programa recolección de basura, se realiza un aumento de las cuentas de las comisiones y gastos financieros y comerciales para cubrir el gasto por comisiones bancarias por el uso de la plataforma de pago digitales, estas aumenta en cuatrocientos mil. -----

Se aumenta la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para continuar con el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades. Además, se aumenta la cuenta a tintas, pinturas y diluyentes para cubrir compromisos presupuestarios adquiridos para el mantenimiento general de las instalaciones del galerón, el cual funciona como centro de transferencia y bodega general, de servicios públicos para almacenamiento de vehículos. -----

La cuenta de mantenimiento y reparación de equipo, transporte va a aumentar en millón quinientos mil. Y la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes en un millón. Eso va a disminuir de la cuenta servicios de transferencia electrónica de información va a en cuatrocientos mil y combustibles y lubricantes va a disminuir dos millones quinientos mil que cuentan con saldos suficientes para cubrir lo que resta del año 2024. -----

Alcaldesa municipal: ahí debemos de igual manera presupuestar las comisiones, el mantenimiento del equipo y del edificio, entonces es por ahí donde queremos resguardarnos un poquito. -----

Fabiana Alvarado: también en cementerio se realiza un aumento en la cuenta de servicio de telecomunicaciones, para contar con el contenido presupuestario para cubrir el gasto por el uso del internet en el cementerio, esencial para brindar un adecuado servicio al contribuyente, esto se va a aumentar en trescientos mil colones. -----

También se aumenta la cuenta de comisiones y gastos financieros comerciales para cubrir el gasto por convenciones bancarias por el uso de plataformas de pago digitales esta va a aumentar en cien mil. -----

Se disminuye las cuentas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción en doscientos, mil tintas, pinturas y diluyentes en cien mil y útiles y materiales de resguardo y seguridad en cien mil, que cuentan con saldos suficientes para cubrir las necesidades del periodo 2024. Esto proyectando lo ejecutado en los primeros meses del año.

Alcaldesa municipal : ahí recordemos que el cementerio es una parte también municipal y que nosotros le tenemos que dar el mantenimiento correspondiente, que se tiene un servicio de telecomunicaciones para la comunicación más fluida, porque sabemos que los horarios del temas funerarios no tienen distinto en el tema de horario municipal, horario laboral y si el tema de mantenimiento, el tema de las pinturas y demás porque si ya dentro de unos días que podamos hacer alguna gira por allá, puedan ver en los mejoramientos que ha tenido el cementerio en un plazo de la administración anterior y que nosotros le estaríamos dando continuidad a esos proyectos de cementerio. -----

Fabiana Alvarado: En acueductos, se aumenta la cuenta de servicios médicos y de laboratorio para continuar con los muestreos de las aguas de los sistemas Chayote y Chindos pertenecientes al acueducto municipal, dando cumplimiento a las disposiciones del ministerio de salud en cuanto a la frecuencia y el tipo de muestreo requerido para el segundo semestre del 2024, esta cuenta va a aumentar en cinco millones, para esto se disminuye la cuenta combustibles y lubricantes en un millón, que cuenta con un saldo suficiente para cubrir las necesidades de lo que resta del periodo 2024. -----

Adicionalmente se disminuye la cuenta materiales y productos de plástico en cuatro millones, la cual cuenta con un saldo suficiente para cubrir las necesidades del 2024, así como un inventario de tubería que permite atender las eventualidades que se puedan dar. -----

Alcaldesa municipal: en el caso del acueducto, sí son análisis del laboratorio que por obligación debemos dar y normalmente, dependiendo de la gestión que hagan los usuarios o de los requerimientos del Ministerio de Salud, tenemos que estar constantemente en eso, el presupuesto ya se agotó. Hay que hacer una inyección de ese presupuesto para mantenernos este 2024 en el segundo semestre y por eso nos da pie de también pensar que lo que no hemos tenido que utilizar lo podamos tirar en esa modificación presupuestaria. -----

Fabiana Alvarado: En desarrollo urbano disminuye las cuentas de actividades de capacitación en doscientos mil, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información en trescientos mil, herramientas, repuestos y accesorios en doscientos mil ya que se requiere ajustar la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de transporte en setecientos mil para realizar el mantenimiento preventivo y el mantenimiento ordinario que los vehículos requieran para su correcto funcionamiento, sería para un total de setecientos mil. -----

Alcaldesa municipal: esa es básicamente el mantenimiento de las unidades. -----

Fabiana Alvarado: por último tenemos mantenimiento de edificio se aumenta la cuenta materiales y productos metálicos en doscientos mil, materiales productos de plástico igualmente en doscientos mil y otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento en doscientos mil para la colocación de la rotulación de emergencia general en la institución, ejemplo, rótulos de evacuación, rótulos de puntos de encuentro, etcétera. Se disminuye de la cuenta, productos de papel, cartón impresos en seiscientos mil colones para cubrir con esta necesidad. El total para este programa son seiscientos mil colones. -----

Alcaldesa municipal: es un requerimiento de salud ocupacional que tenemos la obligación de tener todo rotulado de manera correcta. Sí hubo un movimiento de oficinas también y una reestructuración municipal y necesitamos volver a hacer una rotulación adecuada y con las normas también solicitadas por salud ocupacional. -----

Fabiana Alvarado: Eso sería toda la modificación la cual tiene un monto total de dieciocho millones novecientos cincuenta y cinco seiscientos ochenta y nueve con cincuenta y cuatro, (C18.955.689,54) -----

Presidente municipal: muchas gracias a doña Fabiana por la explicación y a doña Gina también por los aportes. -----

Regidor propietario Esteban Varela: muy buenas noches a todas y a todas y a quienes nos sintonizan por los distintos medios de comunicación. Doña Gina, una consulta o un par de consultas. Con en este punto de las cuentas de repuestos y accesorios y todo el tema del funcionamiento para los vehículos, ahí está entrando la maquinaria que se encuentra varada, dañada, la maquinaria de reparación. -----

Alcaldesa municipal: no don Esteban, esos son los servicios públicos. Estamos hablando del departamento que maneja don Marlon Rodríguez. Recolección de basura, cementerio, vías públicas y demás la 8114, no está incluido en ninguna modificación presupuestaria en esta oportunidad. -----

Regidor propietario Esteban Varela: otra duda que me surge respecto al tema solamente por aclarar la duda. El tema de horas extras, cuando bueno exceptuando las de don Olman que usted las mencionaba, cómo se manejan en ese caso, son cuando el funcionario se queda acá en el Concejo Municipal, hasta el momento que termine el Concejo. Es solamente para conocer por información. Para saber cómo funciona. -----

Alcaldesa municipal: si, en el caso de doña Denia, por ejemplo, en el caso de don Osman es del término de su jornada laboral, a inicio de la sesión y en el caso de los funcionarios que yo le solicito estar acá para acompañamiento, para poder direccionar de una forma más técnica los informes que traigamos, es hasta que concluya la participación de ellos.-----

Regidor propietario Esteban Varela nada más para este anotar que eh bueno ahí se habló del tema de la firma digital solamente quiero dejar en actas que mi parte meramente personal, no estoy de acuerdo que la municipalidad en este caso financie o nos dé ese, de mi parte no voy a hacer uso de ese beneficio, digamos así, creo que la firma digital es muy se usa más personal caso del presidente sí se usa más, nosotros en comisiones lo vamos a usar un poco, entonces nada más quería dejar eso en actas. -----

Presidente municipal: creo que bueno, por lo menos de mi parte yo la utilizo ya anteriormente, entonces por ahí estamos y creo que fue una consulta, que hizo el compañero, era como a modo de consulta de cómo funcionaba eso básicamente. -----

Regidor suplente Jaime Zúñiga: buenas tardes para todos los compañeros, para doña Gina sobre el análisis del agua, bueno un informe, me gustaría saber de dónde se toma cuando hacen el análisis si es de la captación o agarran puntos de todo Zarcerero para hacer ese análisis. Eso sería gracias. -----

Vicealcalde primero Juan Antonio Rodriguez: muy buenas noches a todos, saludos. Efectivamente se toma diversos puntos. No solo de la naciente sino de los tanques y eventualmente de tomas en viviendas, pero ahí están los informes que emite el Ministerio de Salud, bien detallados digamos si quiere conocerlos al detalle este el resultado de los análisis y los puntos específicos del muestreo, ahorita no se los puedo determinar obviamente. Pero sí se realiza desde de diversos puntos del del acueducto. -----

Regidor Denis Alfaro: de modo aclaración, en la sesión donde yo le presenté a doña Gina lo de las firmas digitales, creo que la secretaria había dicho que había un fondo ahí de dietas de regidores suplentes pasados. Entonces era nada más como un análisis, no era un requerimiento obligatorio, sino que era una pregunta que yo le había hecho a doña Gina y ver la posibilidad de que nosotros pudiéramos tener algo de esas dietas pasadas para esas firmas digitales. -----

De hecho yo le dije a doña Gina que si en dado caso eso no se podía, entonces pues que cada uno coordinara la firma digital, porque como lo expresó la secretaria, no se debe firmar a mano sino de este tenerla de la firma digital. Entonces era nada más una consulta. -----

Regidora suplente Nuria Quesada: en las escuelas, en los centros educativos prácticamente todas las semanas yo tengo al muchacho de la municipalidad haciendo la muestra de agua. Entonces Guadalupe está muestreado así le digo prácticamente todas las semanas. -----

Alcaldesa Municipal: para reiterar lo que don Dennis nos indicaba, lo que vamos a hacer es un fondo pequeño, presupuestado por si se da alguna situación, porque vamos a arrancar comisiones y no sabemos si vamos a requerir en tema de emergencia, un tema de firma digital y por si este quisieran disponer del derecho, porque sí lo tienen, para poder gestionar su firma digital por medio de la municipalidad o lo consideran de manera personal como don Esteban

así lo ratificó, pero solamente va a estar ahí y como les decía si al avance del segundo semestre, no se va necesitando, lo vamos enfocando en la dirección de que si ir utilizando de una manera correcta o en algo que sí estemos ocupando. Gracias. -----

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.0	Remuneraciones				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	155,321.30	1,800,000.00	-	1,955,321.30
5.01.01.0.01.05	Suplencias	155,321.30	1,800,000.00	-	1,955,321.30
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	314.90	3,805,689.54	-	3,806,004.44
5.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	314.90	2,000,000.00	-	2,000,314.90
5.01.01.0.02.03	Disponibilidad laboral	-	1,805,689.54	-	1,805,689.54
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	35,736,966.24	-	5,605,689.54	30,131,276.70
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	18,315,897.45	-	2,500,000.00	15,815,897.45
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	17,421,068.79	-	3,105,689.54	14,315,379.25
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	3,183.28	2,000,000.00	-	2,003,183.28
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	3,183.28	2,000,000.00	-	2,003,183.28
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	15,000,000.00	-	3,150,000.00	11,850,000.00
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15,000,000.00	-	3,150,000.00	11,850,000.00
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	82,211.00	150,000.00	-	232,211.00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	82,211.00	150,000.00	-	232,211.00
5.01.01.5	Bienes duraderos				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
Total de la modificación		50,977,996.72	8,755,689.54	8,755,689.54	50,977,996.72
Justificación	<p>Se aumenta la cuenta suplencias, para disponer de contenido presupuestario necesario para el personal que sustituirá temporalmente al titular de un puesto de la administración general. Ejemplo: en caso de vacaciones, incapacidades o permisos con o sin goce.</p> <p>Se aumenta la cuenta tiempo extraordinario para disponer de contenido presupuestario necesario para la retribución eventual al personal de la administración general, que preste sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo. Ejemplo: las horas extras de la secretaria del Concejo Municipal, Encargado de Tecnologías de Información, funcionarios de Alcaldía, Dirección Administrativa y Dirección tributaria.</p> <p>Se da contenido a la cuenta de Disponibilidad para el pago de la remuneración excepcional que se asigna al personal especializado en Tecnología de Información, principalmente para la atención de eventualidades que surjan después de la jornada laboral, en temas de conectividad bancaria. Estimación para cubrir todo el periodo 2024.</p> <p>Se aumenta la cuenta Servicios de transferencia electrónica de información para el pago mensual de la plataforma SICOPP y firmas digitales que sean requeridas por los funcionarios municipales.</p> <p>Se aumenta la cuenta Útiles y materiales de oficina y cómputo, para la compra artículos que se requieren para realizar labores de oficina, tales como: bolígrafos, engrapadoras, reglas y artículos similares.</p> <p>Se da contenido a la cuenta Equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas, específicamente sillas de espera para el área administrativa, gaveteros tipo arturitos, mueble de gavetas grandes para el área de salud ocupacional y algún otro requerimiento que solicite la administración general.</p> <p>Se disminuye las cuentas Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Servicios en ciencias económicas y sociales, ya que poseen un remanente que se puede utilizar para esta modificación.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.01	Aseo de vías y sitios públicos				
5.02.01.1	Servicios				
5.02.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	19,240.15	200,000.00	-	219,240.15
5.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	19,240.15	200,000.00	-	219,240.15
5.02.01.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	9,286.65	400,000.00	-	409,286.65
5.02.01.1.06.01	Seguros	9,286.65	400,000.00	-	409,286.65
5.02.01.2	Materiales y suministros				
5.02.01.2.01	Productos químicos y conexos	565,631.46	-	450,000.00	115,631.46
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	565,631.46	-	450,000.00	115,631.46
5.02.04.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300,000.00	-	150,000.00	150,000.00
5.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00	-	50,000.00	50,000.00
5.02.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	-	50,000.00	50,000.00
5.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00	-	50,000.00	50,000.00
Total de la modificación		894,158.26	600,000.00	600,000.00	894,158.26
Justificación	<p>Se realiza un aumento en las cuentas del Comisiones y gastos financieros y comerciales para cubrir el gasto por comisiones bancarias por el uso de plataformas de pago digitales. Se aumenta la cuenta de seguros para contar con el suficiente contenido para hacerla frente a los futuros pagos por concepto de pólizas en el 2024. Para esto se disminuyen las cuentas de combustibles y lubricantes, materiales y productos metálicos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y Materiales y productos de plásticos.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.02	Recolección de basura				
5.02.02.1	Servicios				
5.02.02.1.03	Servicios comerciales y financieros	2,217,836.98	400,000.00	400,000.00	2,217,836.98
5.02.02.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	722,797.87	400,000.00		1,122,797.87
5.02.02.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1,495,039.11	-	400,000.00	1,095,039.11
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	747,778.00	1,500,000.00	-	2,247,778.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	747,778.00	1,500,000.00	-	2,247,778.00
5.02.02.2	Materiales y suministros				
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	3,050,000.00	1,000,000.00	2,500,000.00	1,550,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,050,000.00	-	2,500,000.00	550,000.00
5.02.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	1,000,000.00		1,000,000.00
Total de la modificación		6,015,614.98	2,900,000.00	2,900,000.00	6,015,614.98
Justificación	<p>Se realiza un aumento en las cuentas del Comisiones y gastos financieros y comerciales para cubrir el gasto por comisiones bancarias por el uso de plataformas de pago digitales.</p> <p>Se aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para continuar con el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades. Además, se aumenta la cuenta Tintas, pinturas y diluyentes, para cubrir compromisos presupuestarios adquiridos, para el mantenimiento general de las instalaciones del galerón el cual funciona como Centro de Transferencia y Bodega General de Servicios Públicos para el almacenamiento de vehículos. Para ello se reducen las cuentas de Servicios de transferencia electrónica de información y Combustibles y lubricantes, que cuentan con saldos suficientes para cubrir lo que resta del año 2024.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.04	Cementerio				
5.02.04.1	Servicios				
5.02.04.1.02	Servicios básicos	266,529.23	300,000.00	-	566,529.23
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	266,529.23	300,000.00		566,529.23
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	18,542.74	100,000.00	-	118,542.74
5.02.04.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18,542.74	100,000.00		118,542.74
5.02.04.1.08	Mantenimiento y reparación	807,964.16	-	200,000.00	607,964.16
5.02.04.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	807,964.16		200,000.00	607,964.16
5.02.04.2	Materiales y suministros				
5.02.04.2.01	Productos químicos y conexos	750,000.00	-	100,000.00	650,000.00
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750,000.00		100,000.00	650,000.00
5.02.04.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	403,050.00	-	100,000.00	303,050.00
5.02.04.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	403,050.00		100,000.00	303,050.00
Total de la modificación		2,246,086.13	400,000.00	400,000.00	2,246,086.13
Justificación	<p>Se realiza un aumento en la cuenta de Servicio de Telecomunicaciones para contar con el contenido presupuestario para cubrir el gasto por el uso del internet en el cementerio, esencial para brindar un adecuado servicio al contribuyente, además, se aumenta la cuenta del Comisiones y gastos financieros y comerciales para cubrir el gasto por comisiones bancarias por el uso de plataformas de pago digitales. Se disminuyen las cuentas de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción, Tintas pinturas y diluyentes y Útiles y materiales de resguardo y seguridad que cuentan con saldos suficientes para cubrir las necesidades del período 2024, esto proyectando lo ejecutado en los primeros meses del año.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.06	Acueducto				
5.02.06.1	Servicios				
5.02.06.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,779,798.79	5,000,000.00	-	6,779,798.79
5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,779,798.79	5,000,000.00	-	6,779,798.79
5.02.06.2	Materiales y suministros				
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	2,350,000.00	-	1,000,000.00	1,350,000.00
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,350,000.00		1,000,000.00	1,350,000.00
5.02.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	16,200,206.17	-	4,000,000.00	12,200,206.17
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	16,200,206.17		4,000,000.00	12,200,206.17
					-
	Total de la modificación	20,330,004.96	5,000,000.00	5,000,000.00	20,330,004.96
Justificación	Se aumenta la cuenta de Servicios Médicos y de Laboratorio para continuar con los muestreos de las aguas de los sistemas Chayote y Chindos pertenecientes al acueducto municipal, dando cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Salud en cuenta a la frecuencia y el tipo de muestreo requerido para el II semestre del 2024. Para esto se disminuye la cuenta de Combustibles y lubricantes que cuenta con un saldo suficiente para cubrir las necesidades de lo que resta del período 2024. Adicionalmente se disminuye la cuenta de Materiales y productos de plástico la cual cuenta con un saldo suficiente para cubrir las necesidades del 2024, así como un inventario de tubería que permite atender las eventualidades que se puedan dar.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.26	Desarrollo Urbano				
5.02.26.1	Servicios				
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	500,000.00	-	200,000.00	300,000.00
5.02.26.1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00		200,000.00	300,000.00
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	492,586.69	700,000.00	300,000.00	892,586.69
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	700,000.00		700,000.00
5.02.26.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	492,586.69		300,000.00	192,586.69
5.02.26.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	1,000,000.00	-	200,000.00	800,000.00
5.02.26.2.04.01	Herramientas e instrumentos				-
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00		200,000.00	800,000.00
	Total de la modificación	1,992,586.69	700,000.00	700,000.00	1,992,586.69
Justificación	Disminuyen las cuentas de Actividades de capacitación, Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y Herramientas, Repuestos y Accesorios ya que se requiere ajustar la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para realizar el mantenimiento preventivo y el mantenimiento ordinario que los vehículos requieren para su correcto funcionamiento.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.17	Mantenimiento de edificios				
5.02.17.2	Materiales y suministros				
5.02.17.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400,000.00	600,000.00	-	1,000,000.00
5.02.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00	200,000.00	-	400,000.00
5.02.17.2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00	200,000.00		400,000.00
5.02.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	200,000.00		200,000.00
5.02.17.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	1,000,000.00	-	600,000.00	400,000.00
5.02.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00		600,000.00	400,000.00
	Total de la modificación	1,400,000.00	600,000.00	600,000.00	1,400,000.00
Justificación	Se aumenta la cuenta Materiales y productos metálicos, Materiales y productos de plástico y Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para la colocación de la rotulación de emergencia general en la institución, ejemplo, rótulos de rutas de evacuación, rótulos de puntos de encuentro, etc. Se disminuye de la cuenta Productos de papel, cartón e impresos para cubrir con esta necesidad.				

ACUERDO 7-----

El Concejo Municipal acuerda la aprobación de la modificación presupuestaria 04-2024, por un monto total de dieciocho millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cuatro céntimos (¢18.955.689,54). Oficio de referencia, el MZ-AM-OF-0270-2024. Con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto, en firme. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos; presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga; vicepresidente, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya y Esteban Alberto Varela Jara. ACUERDO FIRME. -----

Presidente municipal: nada más como un comercial, se cumplió con toda la documentación que está en el reglamento, entonces creo que es muy bueno, porque vamos trabajando en una línea y vemos como ahí llenamos todo y no tenemos ningún problema. muchas gracias a la administración. . -----

12- Oficio MZ-AM-OF-0272-2024 Remitir al Concejo Municipal Nota del Comité de la Plaza Santa Teresita. -----

Regidor propietario Esteban Varela: no sé si de alguno de acá pueda responderme la pregunta, me parece excelente este tema que es nada más que me surge la duda que dice que se conformó el nuevo comité, ya el anterior no saben si venció si fue por vencimiento o no había comité, si no para hacerles la consulta y la próxima semana cuando vengan los compañeros0 Secretaria del Concejo Municipal Dennia del Pilar Rojas Jiménez: buenas noches a todos, tal vez para contestarle a don Esteban, en la administración anterior se presentó una solicitud del comité de plaza, don Ronald presentó un grupo y solicitó que se acogiera ese nombramiento y que se procediera a la juramentación, luego por recomendación del señor auditor y comentarios que se hicieron por parte de los miembros del Concejo Municipal, don Ronald presentó un recurso de revocatoria, porque parecía que no estaba apegado a la legalidad, porque es del comité de deportes, tiene que ser y ellos lo desconocían entonces por eso más bien retiraron ese nombramiento. Quedó sin efecto, eso fue febrero, marzo de este año. -----

Presidente municipal: con este tema, por lo menos a título personal me surgen algunas dudas, creo es sumamente importante que personas cercanas a la plaza, personas que conocen bien, que tienen ese sentido de pertenencia, asuman con responsabilidad y tomen todas las medidas con respecto a la plaza, por ejemplo, en este caso. Sin embargo, tenemos solamente un oficio que pide la juramentación sin tener nosotros como ningún criterio legal, no sabemos qué funciones van a desempeñar, que convenio existe entre municipalidad, comité de deportes, comité de la plaza, entonces creo que aquí es importante que salvaguardemos la integridad de todas las partes, del comité de plaza, el comité de deportes, del Concejo Municipal y la administración, creo que lo más idóneo, en este caso sería que justifiquemos bien, que tengamos los criterios legales para poder proceder con este tema. -----

Alcaldesa Gina Rodríguez: gracias señor presidente. Sí, nosotros recibimos esta nota en la alcaldía y al ser una juramentación se remite al Concejo Municipal, sin embargo, también estaría de acuerdo en que se analice la juramentación o se pueda tener el criterio, recordemos que hubo un reglamento que también como en febrero por aquí también el Concejo anterior lo aprobó, un reglamento para el comité de deportes. Entonces tal vez acogernos al reglamento y conocer en el criterio legal para poder tomar esta juramentación y que no sea infructuosa igual que la vez anterior. -----

Presidente municipal: yo creo que sería importante tal vez para conocer un poquito acerca de la información de qué fue lo que pasó en el nombramiento anterior. Tal vez que se pueda tener de parte de la administración un criterio legal, qué fue lo que pasó? ¿Por qué en ese momento por parte de don Ronald se revocó, que podamos conocer un poquito la justificación, me gustaría también si los compañeros están de acuerdo que lo enviemos a la comisión de jurídicos para que lo analicemos y lo veamos con calma claro que no, la idea no es retrasar muchísimo más esto porque es un tema sumamente importante pero tratar de analizarlo si se puede durante esta semana y poderlo traer de nuevo el tema la siguiente semana. -----

Regidor propietario Esteban Varela: también recalcar como lo dice el presidente, uno admira por supuesto la buena voluntad de las personas, es solamente por un tema de ir apegado a la legalidad. Opino que al ser también un tema meramente con el Comité de Deportes podríamos hacerle la consulta a ellos de que nos den la situación actual de los nombramientos

actuales, o quienes vencieron, o quienes se mantienen, o si no había ninguno de que sí que ellos nos den digamos la respuesta, de cómo está la situación actual, porque son un órgano según entiendo del comité. -----

ACUERDO 8-----

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio del comité de la plaza Santa Teresita, a la alcaldía para que presente un informe a la de la figura jurídica de la constitución y la posición en cuanto a la participación que va a tener el comité de deportes en este tipo de convenio. Además enviaríamos a la comisión de jurídicos para su respectivo análisis y solicitaríamos al Comité de Deportes su pronunciamiento acerca de la conformación de este comité y el marco de legalidad que lo respaldaría. Con dispensa de gobierno y administración en firme. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos; presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga; vicepresidente, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya y Esteban Alberto Varela Jara. ACUERDO FIRME. -----

13- Oficio MZ-AM-OF-0274-2024 Remitir al Concejo Municipal solicitud licencia licor - Restaurante la Posada del Búho. -----

ACUERDO 9-----

El Concejo Municipal acuerda la aprobación de la licencia licor: Clase C (restaurante) al solicitante: OZUNU S.R.L (representante legal: Julio Madriz Rodriguez) con número de identificación: 3-102-880866, para ser utilizada en local comercial ubicado en Palmira, Pueblo Nuevo, 800 metros al sur de la plaza de deportes. Oficios referencia: MZ-AM-OF-0274-2024 y MZ-DT-PAT-OF-035-2024. Con dispensa de gobierno y administración en firme. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos; presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga; vicepresidente, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya y Esteban Alberto Varela Jara. ACUERDO FIRME. -----

14- Oficio MZ-AM-OF-0275-2024,el Informe de labores UTGV semana del 13 al 17 de mayo 2024. -----

Se verá en informe de la alcaldesa municipal. -----

15- Oficio MZ-AM-OF-0278-2024 Remitir al Concejo Municipal el Información Convenio Development Group. -----

Presidente municipal: esta semana estuvimos en conversaciones con doña Gina, recibimos una solicitud de revisión y aprobación de la gente de la zona franca, creo que en este momento lo más idóneo sería que lo enviemos a la comisión de jurídicos como se les comentó a ellos para que lo analicemos en esta semana y podamos traer ya un criterio legal con la información que tenemos para la siguiente sesión. -----

El Concejo Municipal acuerda enviar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado en firme. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos; presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga; vicepresidente, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya y Esteban Alberto Varela Jara. ACUERDO FIRME.

ARTICULO V. INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL -----

La alcaldesa municipal señora Gina Rodríguez Rojas presenta el informe de labores de la semana al Concejo Municipal: -----

Una semana más y de igual manera dando gracias a Dios por todas las bendiciones recibidas esta semana, ha sido una semana de mucho trabajo, de mucha dedicación y seguirle pidiendo a Dios la fuerza, el discernimiento y la sabiduría para salir adelante. -----

Como temas principales de las gestiones administrativas y de la alcaldía, dice que mantenemos reuniones con temas que se desarrollan en los diferentes departamentos en temas, asuntos varios, el análisis del tema patentes que se estarán analizando aspectos de impacto tanto para la población como para la municipalidad además estará trabajando en una propuesta de mejora en este servicio para los contribuyentes. -----

Posteriormente estaríamos empezando a generar datos de la gestión administrativa en esta área. Atención de temas a los departamentos del departamento legal. Se analizan temas del personal, permisos, compromisos, tributarios, entre muchos otros, con la finalidad de resguardar el amparo de los ciudadanos como de la institución. -----

En el departamento de construcciones se manejan los temas de apoyo por parte de la alcaldía y el análisis de casos diversos que son parte del acompañamiento que deseamos brindar desde la alcaldía a los contribuyentes. -----

Este fin de semana tuvimos la cuarta campaña en el programa de castración, misma que fue todo un éxito logramos cerca de setenta animalitos castrados y se agradece al grupo Abraza y a los guías scout por el apoyo así como el personal municipal que participó en esta noble labor. -----

Para temas de informática ya se creó la página de información de la municipalidad en Instagram, estamos en pruebas y en enlaces, el link es @ Muni Zarcero para que le puedan seguir esa página también y tengamos más de un seguidor la idea por ahí es poder enlazar ambas redes sociales tanto Facebook como Instagram entonces hoy también estamos en pruebas de ver como la sesión municipal también la pasamos por en vivo por esa red o esa plataforma y estamos todas las personas que hacen uso de la plataforma para informar que podamos también direccionar que ambos enlaces se den, al ser una página institucional es un poquito más complicado que la que uno tiene personal que nada más le da tiro a Facebook y de una vez también se me refleja en Instagram. -----

Entonces estamos en las pruebas correspondientes pero ya estamos por ahí también gestionando para este llegar a con más información a diferentes este agradecer diferentes entes y poblaciones que desean esto. -----

También estamos buscando algunas herramientas de información adicional que no sean solamente redes sociales, porque ya también tenemos el criterio de que hay muchas personas que no manejan redes sociales. Entonces estamos trabajando en un plan de publicidad también para poder llegar a toda la población. -----

En el tema del reductor de velocidad que nos habían solicitado también para cerca del área de salud o de la clínica del seguro social. Ya se emitió un criterio y un documento que se va a hacer llegar para que cual va a ser el procedimiento a realizar y adicional a eso la integración en programación de trabajo. -----

En tema social tuvimos un taller de manejo de emociones, estudiantes de la escuela Arnulfo Arias Madrid. Tuvimos visitas a los grupos de adulto mayor, la planificación y proyección de trabajo en la red de cuido CONAPAN. -----

Se dio inicio de nuestra parte la participación de la Comisión Municipal de Emergencias tocando temas de alto impacto y prevención, rescatando también la importancia de hacer las

denuncias al 911, ya que si esto no se realiza por este medio el tema de impacto para poder atender a la población en gestión de riesgo va a ser muy difícil. -----

Tuvimos una charla de salud ocupacional sobre liderazgo en salud y seguridad de trabajo que será trasladada de las jefaturas a los mandos medios y bajos. -----

Tenemos el enlace con la Fuerza Pública para el desarrollo de Sembremos Seguridad y Seguridad Ciudadana que hoy les comentaban un poquito una pincelada lo que queremos desarrollar y con ellos hemos tenido acercamiento ya bastante amplio de cómo vamos a estar trabajando, se está este notificando a los miembros de la comisión porque será una asignación de equipo de trabajo municipal. -----

También tenemos el índice de capacitación de gestión a la Contraloría, un reto que don Rolando nos ponía hoy, nosotros si bien es cierto estábamos en un nivel intermedio. Estábamos con un gran reto. Don Rolando hoy nos decía ese índice de gestión municipal nosotros lo recibimos en una nota tal vez no la mejor y ese es el reto de esta administración desde el día uno, siempre va a ser un crecimiento, una mejora, un acompañamiento ¿Por qué? Porque nuestra proyección siempre va a ser ir a ese mejoramiento y parte de este trabajo que queremos hacer con el Concejo Municipal es que podamos pasar de esos índices y llegar ojalá a esos niveles más altos. No es una gestión fácil, es una gestión diaria lo que nos toca eh desarrollar dentro de la municipalidad, pero si consideramos que estamos con el personal óptimo para lograr un mejoramiento de esas calificaciones y que tenemos una visión de crecimiento a futuro en esa proyección. -----

El informe de la unidad técnica, lo podemos ver según el oficio MZ UTGV-OF 0125- 2024,

1-Colocación de alcantarillas en La Catalina en Las Brisas, código de camino 2-11-053:

2- Fiscalización de construcción de cunetas en Calle Tajo Guido Salazar, código de camino 2-11-084, empresas a cargo de la obra Constructora Meco S.A(suministro de concreto premezclado) y Transportes Mapache S.A (colocación de concreto premezclado), procesos de contratación 2023LE-000002-0021300211 y 2023LE-000003-0021300211. -----

3-Se continua con la construcción de cabezales en La Legua, código de camino 2-11-046, camino conocido como “Bajo Sainal”:

4-Limpieza de alcantarillas en San Luis código de camino 2-11-001 y en camino viejo Zarcero-Palmira código de camino 2-11-070:

5-Corte de asfalto para construcción de cunetas, en el camino Tajo Guido Salazar, código de camino 2-11-084: -----

Informe técnico y administrativo:

Elaboración de orden de pedido para compra de mezcla asfáltica y emulsión para realizar bacheos. -----

Se asiste a Foro Integridad y Anticorrupción en infraestructura pública vial, en la Universidad de Costa Rica en San José. -----

Se realizan solicitudes de retiro de material del Plantel Municipal, para distintas intervenciones viales. -----

Elaboración de oficios en atención a solicitudes de departamentos internos de la Municipalidad o administrados. -----

Atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados y elaboración de ----- informes producto de las inspecciones realizadas. -----

Atención al administrado. -----

La Unidad Técnica se encuentra llevando un proceso de capacitación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (Programa de capacitación Alianzas técnicas para la Gestión Municipal). -----

Coordinación general de labores de campo. -----

Gestiones de pago en SICOP para cancelar facturas de suministros adquiridos en días ----- anterior por la Unidad Técnica. -----

Capacitación sobre manejo Procedimientos y Servicios Públicos en calles y caminos cantonales, impartida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de forma virtual.

adicional a esta información de don Fabián tenemos el agrado de comunicarles que ya el contrato MOPT BID camino a Anateri está como proyecto con la constructora Herrera ya se firmó el contrato ya está en formalización y estaríamos en espera solamente de la adjudicación, también ya está de la gestión que se necesita para la gestión de compra de los materiales ya para que la empresa de luz verde, entonces por ahí estamos muy optimistas, de que el plan y el proyecto que se tenía para el camino Anateri ya va a ser un hecho, ya tenemos más adelantado el camino, ya prácticamente lo que nos queda es la gestión de compra y lo que se requiere para dar el visto o el banderazo de salida es la orden de inicio lo que necesitamos por ahí, ya con las firmas que correspondían, que nos habían costado un poquitito, hicimos algunas gestiones y algunos apalancamientos ahí para poder lograr que esta gestión se adelantara y ya luz verde por ahí, eso es muy positivo para nosotros.-----

En el caso de hoy se inició el recarpeteo del camino principal de Lajas por la calle de Don Tobías Morera ya por ahí también estamos trabajando el día de hoy en esa calle que en algún momento creo que fue uno de los últimos temas de la junta vial anterior ya también se está trabajando a partir de hoy en esa tracto del camino en el en el caserío de Lajas.-----

Eso es muy importante el aporte que me hace el señor vicealcalde don Juan Antonio, que una parte importantísima de este trabajo lo realiza la comunidad, en el aporte mano de obra y de fondos propios para poder gestionar esos proyectos. -----

Hoy nos reunimos con toda el equipo de la unidad técnica para establecer las directrices de trabajo que se van a trabajar desde los mandos altos a los mandos medios y bajos, con la proyección de hacer un ordenamiento laboral del departamento, entonces es probable que en la población sientan algún cambio en las gestiones que se van a realizar, ya no vamos a poder tirarle como a todos los que nos topan en la calle, el tema de mantenimientos, sí los vamos a escuchar pero sí los vamos a direccionar ya en un plan de trabajo para que no quede en el aire. Y también tengamos eh podamos tener más control sobre las los compromisos y sobre las prioridades a nivel cantonal en este tipo de gestiones que son tan delicadas. -----

Vimos ordenamiento de trabajo con las comunidades, trabajo en equipo y un plan de trabajo a desarrollar para este segundo semestre. -----

Y esta semana ya se tiene el convenio para ser revisado y analizado para ser entregado a la municipalidad de San Ramón con el tema del camino de San Luis- Volio, sí creemos que ya para esta semana podamos ir finiquitando detalles para que sea ya visto y en conocimiento de todas las autoridades correspondientes y podamos empezar a trabajar ese proyecto también por ahí. -----

Entonces yo creo que estamos siendo optimistas este informe es toda esta semana y mil ochocientas cosas más que se hacen, pero si consideramos que el trabajo que estamos haciendo lo estamos haciendo este a conciencia, de corazón sabemos que hay muchos otros departamentos que también presentan sus gestiones el tema de cobro, el tema tributario y demás el departamento de construcciones que todo es una reestructuración, todo es un camino, todo es una gestión administrativa diaria, pues estamos tratando de lograr los objetivos día a día, la municipalidad es un resolver diario y creemos que en acompañamiento del vicealcalde y todo el equipo de trabajo que tenemos estamos sacando una tarea que si bien no es fácil, tampoco es imposible y tenemos equipos y personas muy capacitadas para desarrollar, yo sí tengo que hacer una mención especial y tener hoy aquí presente a los señores síndicos en un porcentaje tan alto, para nosotros es la idea que tenemos es trabajar juntos, es la idea que tenemos de las comunidades se proyecten al concejo y a la alcaldía para poder resolver entre todos lo que ellos saben, ellos saben dónde es que está el problema, dónde está la necesidad y yo creo que de verdad agradecerle la participación de ustedes, sé que el arranque normalmente no es fácil, hay que entender, hay que conocer y hay que gestionar, pero el que ustedes se den cuenta de todas las gestiones que se hacen, cómo se hacen, de dónde se realizan, de donde salen las gestiones a las municipalidades y que ustedes sean parte de eso yo creo que nos da pie a pensar que el éxito lo vamos a seguir llevando de la mano para poder entregar una buena gestión. -----

Quería pedirle la autorización señor eh presidente para que mi vicealcalde haga un aporte también poquito de lo que él también ha estado trabajando conmigo he dado que él también tiene algunas asignaciones especiales, va a ser algo muy breve. -----

Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez: muchas gracias señor, muy brevemente, porque eh como dice doña Gina es una lista grande, hay cosas ordinarias de todos los días que ahí no se mencionan y que hay que atender también y algunas de ellas inclusive las he

atendido yo personalmente y este vamos bien por ese lado, pero sí quería destacar un par de cosas, en esas actividades la comisión de emergencias este uno se da cuenta de cosas muy interesantes, inclusive la comisión nacional de emergencias tiene recursos para atención emergencias, valga la redundancia, qué deben responder, eso sí a un procedimiento, por eso cuando se habla de y ahí nos insistieron mucho en eso. -----

Hay que llamar al novecientos doce, novecientos once. Hay que reportar porque esto nos permite que efectivamente quede registrado ahí y podamos optar inclusive por la obtención de recursos para atender emergencias, incluyendo por ejemplo en la contratación de maquinaria, cosas de ese tipo, vemos que es sumamente importante. -----

Quería nada más agregar también que eh participé en una reunión de la comisión de atracciones de inversiones de occidente, que es un tema muy relacionado con todo el tema de que se desarrolla allá en la zona franca, que se están construyendo en Grecia pero que tienen mucha relación con nosotros también en el tema de generación de empleo por ejemplo, dentro de las actividades que ellos están realizando, es casualmente eh la oferta de posibilidad de capacitación humano para acceder a esas fuentes de trabajo, es importantísimo, ya yo venía participando anteriormente en esa comisión pero ahora lo hago ya formalmente también como como Vicealcalde Municipal yo quería que estuvieran enterados de eso. -----

Hay una representación de también de la cámara de turismo que está en esa comisión que es importante que participemos ahí para estar enterados de las posibilidades que tenemos. Entonces, son espacios eh me parece que son sumamente importantes y finalmente reiterar cuando se informa así como muy resumidamente, se está trabajando en el camino de Lajas y se está poniendo asfalto, pero en esta ocasión, por ejemplo, para hacerlo por la limitación que tenemos de que todos saben yo creo ya, que nos encontramos la maquinaria varada por ejemplo, hay que optar por otras alternativas y cómo se está logrando hacer en Lajas, bueno, la municipalidad está aportando el asfalto, pero esta gente tuvieron que ir a vender tamales a Laguna, así fue, para recaudar fondos para que entonces la parte de la maquinaria que en este caso es contratada de manera particular pueda realizar el trabajo. -----

Entonces ahí vemos un elemento fundamental, que queremos fortalecer mucho como decía doña Gina, que es la participación de la comunidad y en este caso las asociaciones de desarrollo y las organizaciones comunales son fundamentales, para que no se paralice el

asunto. Si todo esto dependiera de la maquinaria municipal no podríamos hacer nada de estas obras. Entonces rescatar el esfuerzo que hace en este caso la comunidad para poder ejecutar esos proyectos, por supuesto que son aportes muy muy importantes. -----

Más bien también acompaña el comentario de doña Gina, en el sentido de que la representación de los síndicos es fundamental, para establecer esa coordinación y para lograr lo que ella mencionó ahora, o sea necesitamos coordinar, todo el mundo quiere ya, a veces este en ese deseo de trabajar y nos dispersamos un poco, enredamos un poco la cosa y hoy casualmente estuvimos en esa en esa parte, doña Gina estableció de manera muy clara algunas directrices, que es importante que las comunidades las conozcan a través de quién? de los síndicos, nos parece que es sumamente importante que las comunidades conozcan entonces cual va a ser el mecanismo de trabajo para hacerlo de manera ordenada y de acuerdo a las prioridades que están en el plan quinquenal por supuesto y las y las emergencias que se vayan presentando. Ese era mi comentario. Muchas gracias. -----

Alcaldesa municipal Gina Rodríguez: sí señor presidente, solamente para terminar recordarle a la población que el próximo 29 de mayo que va a ser de mañana en ocho días para que no se pegue tanto la próxima sesión va a ser el día nacional de la persona con discapacidad y eso va a ser en Zarcero, que lo hemos reiterado. Le reitero las redes sociales están abiertas para informar a la comunidad de todas las actividades que vamos a hacer, de todo lo que está gestionando la municipalidad. -----

Se está haciendo una apertura de información en redes sociales, entonces si es instarlos a que sigan esas redes sociales, para que se den cuenta y también apoyemos una institución tan noble como Apamar, que se está poniéndose la camiseta en este caso, y está luchando por hacer una excelente labor en la organización, junto con otras entidades, entre ellas también el apoyo municipal y en las redes sociales también se van a estar divulgando las actividades que se van a desarrollar ese día, que hay actividades para todo el público entonces importante recalcar eso y recalcar el seguimiento en redes sociales que es donde nosotros vamos a tener nuestra primera apertura a la comunidad para que conozcan y vean de primera mano lo que se está gestionando dentro eh administración. -----

Muchas gracias y creo que de mi parte si tienen alguna consulta con mucho gusto. No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. -----

Presidente municipal: muchas gracias a doña Gina don Juan Antonio. -----

ARTICULO VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL -----

El Presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a abarcar varios asuntos. En este momento pasamos a el punto nueve de la agenda asuntos de la presidencia.-----

Por la premisa que tenemos necesitamos convocar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y a los Consejos de Distrito para que nombremos los representantes para la junta vial, dado que necesitamos empezar a trabajar urgente, ya habíamos nombrado a don Jaime como propietario, a doña Xinia como suplente en la primera sesión. Tenemos un decreto de la Procuraduría que nos hace responsables de solicitar estas asambleas para el nombramiento de dichos funcionarios. -----

Dice que conforme al numeral 5 punto b de la ley número 8114 del 4 de julio del 2001, corresponde al Concejo Municipal convocar tanto a la asamblea de los Consejos de Distrito como de asociaciones de desarrollo comunal. -----

Asambleas cuya integración es necesaria para designar a los representantes de ambos sectores en la junta vial cantonal. -----

Por lo tanto son dos puntos aquí. Voy a someter a votación para la creación de una comisión especial, para que compañeros síndicos y regidores nos pongamos como dicen detrás del asunto y supervisemos que esto se cumpla y también la convocatoria para que ambos grupos tanto la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo como los Consejos de Distrito puedan hacer su asamblea la semana entrante para que podamos definir los representantes con la mayor brevedad -----

ACUERDO 10-----

El Concejo Municipal acuerda convocar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo el día jueves 30 de mayo del 2024 en el Centro Agrícola Cantonal a las 6.30, con el fin de sacar representante para la Junta Vial. Aprobado con 5 votos, con dispensa de la Comisión de Gobierno y ---Administración, de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11-----

Se acuerda crear la comisión especial para el seguimiento de los nombramientos para la junta vial, para la asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo con los regidores Carmen Morales Zúñiga y Henry Guerrero Rodríguez, Síndica Sonia Valenciano Alpizar.

ACUERDO FIRME -----

ACUERDO 12-----

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda convocar a la Asamblea de Consejos de Distrito el jueves 30 de mayo del 2024, en el Salón Parroquial de Zarcero, a las 5PM con el fin de asignar el representante para la Junta Vial. Aprobado con 5 votos, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME**.-----

ACUERDO 13-----

Comisión Especial para el seguimiento a la Asamblea de Consejos de Distrito, Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, síndicos Bryan Rodríguez Moya, señora Maria Ninfa Rojas Salas. **ACUERDO FIRME**. -----

Presidente municipal: entonces quedaríamos para que la siguiente semana hagamos las dos intervenciones y podamos solucionar el problema este que necesitamos tener la junta vial lo más pronto posible trabajando. -----

Luego como un punto muy rápido los señores de APAMAR enviaron una nota que llegó a mi correo donde extiende la invitación al Concejo Municipal para el 29de mayo. Voy a leerlos muy rápido. -----

Dice 21 de mayo del 2024, señoras y señores del Concejo Municipal de Zarcero por este medio de la asociación Pro Ayuda a la persona con discapacidad de Alfaro Llano Bonito y San Antonio, Apamar en conjunto con el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, Conapdis tienen el agrado de invitarles a la celebración nacional del día de la persona con discapacidad que se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2024, a partir de las 8 AM en el parque de Zarcero, ver cronograma adjunto, que luego se los vamos a pasar a la cual asistirán diferentes organizaciones que laboran con personas con discapacidad, instituciones públicas, señoras diputadas, representantes municipales y empresas privadas. -----

Así mismo se exposiciones y venta de productos realizados por personas con discapacidad y emprendedores de la zona. Además se contará con venta de alimentos a beneficio de Apamar. Si desea adquirir el servicio, bueno ellos ponen ahí, para el que alguno que quiera tener el consumo de alimentos y entonces dice así mismo incentivamos al Concejo Municipal de Zarcerero a hacer público el compromiso que se tiene hacia la población con discapacidad y retomar el trabajo con el COMAD. -----

Si esto fuera considerado, favor indicarnos para organizar el espacio dentro de la agenda. Esperamos contar presencia Johan Prado Steller trabajador social de APAMAR. Entonces sería esa nota que llegó y entonces quería para que quedara y la diéramos por conocida ya que es para la siguiente semana. -----

ARTICULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS-----

El Regidor Denis Alfaro Arce presenta la siguiente moción: -----

Zarcerero de Alajuela, 22 de mayo del 2024

Municipalidad de Zarcerero

Sesión Ordinaria 003-2024

Moción presentada por: Denis Rogelio Alfaro Araya, secundada por los siguientes regidores:

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga.-----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. Artículo 13 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Son atribuciones del Concejo a) Fijar la política, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.*
2. Artículo 13 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Son atribuciones del Concejo g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.*

3. Artículo 27 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Serán facultades de los regidores b) Formular mociones y proposiciones.*
4. En el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, se indica en el artículo 7 bis, inciso b) en caso del vencimiento en el nombramiento de los miembros de las Juntas, el Concejo Municipal de la Municipalidad respectiva deberá nombrar una Junta según corresponda, que se encargue del proceso de liquidación descrito en el inciso anterior.
5. En el mismo reglamento se indica en el Artículo 22.-Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro Educativo deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario previo al vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigor la nueva Junta o la prórroga de la misma.

POR TANTO:

Solicitamos a la Supervisión Escolar Circuito 07, que las solicitudes de nombramientos de las Juntas Escolares lleguen mínimo con 15 días hábiles antes de su vencimiento, para que sean revisados y analizados por el Concejo Municipal antes de su nombramiento en firme.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión , en firme. -----

Presenta la moción Denis Rogelio Alfaro Araya. Secundan la moción: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga.-----

ACUERDO 14. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en firme, Con dispensa de comisión de gobierno y administración. **ACUERDO FIRME** .-----

Presidente municipal: básicamente es que las juntas de educación envíen con quince días de antelación la solicitud para el nombramiento, para que haya tiempo de revisarlo y evitar que se cometan algún error en la en el nombramiento de los miembros. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: precisamente por los errores de la sesión pasada, es por eso que solicitamos con antelación la documentación para precisamente evitar esto.-----

Regidor propietario Esteban Varela: sería que el Concejo les envíe la nota a la supervisión eso o la administración? -----

Regidor propietario Denis Alfaro: Es que el Concejo es el que el que nombra las personas a las juntas administrativas, entonces sería el Concejo el que eh que remita el documento. La solicitud es a la Supervisión. -----

2- El Regidor Denis Alfaro Arce presenta la siguiente moción: -----

Zarcelero de Alajuela, 22 de mayo del 2024

Municipalidad de Zarcelero

Sesión Ordinaria 003-2024

Moción presentada por: Denis Rogelio Alfaro Araya, secundada por los siguientes regidores:

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga.-----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. Artículo 13 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Son atribuciones del Concejo a) Fijar la política, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.*
2. Artículo 88 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto, sea vencido o por adelantado. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.*
3. Artículo 27 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Serán facultades de los regidores b) Formular mociones y proposiciones.*

POR TANTO: -----

Solicitamos a la Alcaldía coordinar con el departamento de patentes, para que emita un comunicado a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, en coordinación con los

síndicos, para que los diferentes permisos municipales solicitados por las Asociaciones de Desarrollo o cualquier comité de las comunidades del cantón, sean presentados mínimo con 15 días hábiles para ser analizados por el Concejo Municipal antes de su otorgamiento en firme. -----

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Presenta la moción Denis Rogelio Alfaro Araya. Secunda la moción, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga. -----

Regidor propietario Esteban Varela: esto se estaría solicitando como un requisito indispensable o de buena voluntad de las partes. Porque no sé a qué tanto podemos ponerlo como requisito indispensable. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: sería prácticamente por cuidado de nosotros, como un requisito indispensable, para que se remita la documentación y nosotros estudiarla con tiempo. Sí. Esto precisamente estas mociones son como para no caer en el error entonces yo creo que sería bueno. -----

Regidor propietario Esteban Varela: totalmente de acuerdo, el fondo sí, me parece excelente. Lo que no sé es a nivel legal que tanto alcance tenemos para ponerlo como requisito indispensable. No sé si ya hay un tiempo por ley o nosotros tenemos la potestad de hacerlo. Es para no incurrir en errores poniendo un requisito indispensable.

Porque entonces a mí me parece, pero podríamos hacer la consulta también al representante legal, si no incurrimos en error en poner plazos me parece si están de acuerdo.-----

ACUERDO 15. El Concejo Municipal acuerda hacer la consulta al licenciado Alejandro Arias Blanco, solicitando el criterio legal, si el Concejo Municipal basados en la siguiente moción: “Solicitamos a la Alcaldía coordinar con el departamento de patentes, para que emita un comunicado a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, en coordinación con los síndicos, para que los diferentes permisos municipales solicitados por las Asociaciones de Desarrollo o cualquier comité de las comunidades del cantón, sean presentados mínimo con 15 días hábiles para ser analizados por el Concejo Municipal antes de su otorgamiento en firme”, para saber, que tanta potestad tiene el Concejo Municipal de

definir los plazos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en firme, Con dispensa de comisión de gobierno y administración.

ACUERDO FIRME .-----

Presidente municipal: para que nos dé un poquito más de claridad en esto y que tengamos entonces el consenso adecuado. -----

Regidor propietario Esteba Varela: perdón Luis Daniel, nada más para aclarar, mi observación es para saber, que tanta potestad tenemos nosotros de definir los plazos, como lo reitero el fondo de la moción me parece muy bien. -----

Presidente municipal: sí, y en realidad también yo creo que eso le funcionaría mucho a las comunidades para que no tengan que correr, y que a último minuto no tengan algún permiso, sino que 15 antes tengamos la información y también nosotros poderles ayudar con las aprobaciones de los permisos y todo para las diferentes actividades que quieran solicitar.

Regidora propietaria Yerlin Araya: de hecho, para aportar ahí, en el Concejo anterior habíamos solicitado lo mismo, que de cada permiso que se solicitara que fuera anterior, para lo mismo, para tener, ya se había solicitado, entonces, pero.-----

Presidente municipal: perfecto entonces, esperemos nada más para ver el pronunciamiento y que tengamos el criterio legal y entonces lo veríamos para la siguiente semana. -----

3-Regidor propietario Esteban Varela Jara: aunado al tema de seguridad, como muchos sabemos y bueno no tengo los datos a manos, pero Zarcero a nivel de estadísticas es sumamente tranquilo, porque muchas veces no se denuncia y esto se da también por la lejanía que tenemos a oficinas para realizar las denuncias. Muchas personas, si usted lo ve desde un punto de tiempo, si a mí me robaron un bulto, no ir a poner la denuncia hasta San Ramón, porque tal vez no tengo el tiempo de hacerlo, pero ese dato no se está reflejando en las encuestas, entonces traigo una moción que dicta así.-----

Moción para que el Concejo municipal inste a la administración a gestionar un convenio con el Poder Judicial para implementar en Zarcero el sistema de recepción de denuncias. -----

Resultados: -----

Que según el artículo 9 del Código Municipal, la municipalidad puede pactar convenios entre sí o con entes u órganos públicos con el fin de facilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como prestar servicios y construir obras regionales o nacionales. -----

Considerando: -----

Que el cantón de Zarceró no cuenta con una oficina donde funcione el sistema de recepción de denuncias para que ciudadanos puedan gestionar sus denuncias de los delitos que se lleven a cabo en el cantón y así tener un mapeo de datos más certero de la seguridad del cantón.----

Que en Zarceró en los últimos años se ha incrementado los delitos contra ciudadanos y la propiedad privada. -----

Por tanto: -----

Mociono para que teniendo como fundamento los antecedentes supra mencionados, este honorable Concejo Municipal de Zarceró tome como acuerdo, instar a la administración para que realice trámites correspondientes con el Ministerio Público, para poder gestionar una alianza para lograr implementar la recepción de denuncias, en la oficina del Poder Judicial de Zarceró, a través del sistema de recepción de denuncias. -----

Lo presenta como regidor propietario proponente, Esteban Varela Jara.-----

Acogen los regidores Carmen Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Luis Daniel Rodríguez Villalobos y Yerlin Araya Araya. -----

ACUERDO 16. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en firme, Con dispensa de comisión de gobierno y administración. **ACUERDO FIRME** .-----

Vicepresidente Municipal: Carmen Morales Zúñiga: solo para aclarar Esteban, dónde funcionaría la oficina para la recepción de las denuncias? -----

Regidor propietario Esteban Varela: según conversaciones informales, con personeros de la Fuerza Pública, me indican que haciéndole las consultas, puede funcionar en la oficina del

Poder Judicial que está acá, habría que hablarlo primero con el Ministerio Público, a ver qué recomiendan, no sé honestamente, si la Fuerza Pública, pero según ellos, lo que me indican eso es un sistema de computadora por así decirlo, que esté ligado y entonces que se podría, solamente sería la recepción de la denuncia y ya es llevar a los entes encargados. Entonces lo que ellos me dicen, como le digo de manera informal sería en la oficina del Poder Judicial.

Presidente municipal: en este caso sería la moción para que quede claro, es que la administración haga las consultas a ver qué posibilidades hay para que se dé la gestión en este caso. -----

Regidor propietario Esteban Varela, sería instar a la administración para que sí inicie las conversaciones con el Poder Judicial, y ojalá lograr gestionar el convenio con el mismo, para implementar, esto sí es importante, porque así es como se llama el sistema de Recepción de denuncias en Zarcero. -----

Regidora propietaria Yerlin Araya: hace un tiempo vino bueno los del OIJ y habían contado que hace un tiempo ahí en Fuerza Pública, venían desde Grecia la fiscalía estaba ahí y ellos dejaron de venir porque la gente aquí no pone denuncia, siento que lo que hay que hacer es como instar a la gente a de verdad a denunciar, porque ya han estado aquí y todo y la gente no denuncia por miedo, por no sé, entonces igual ahora que vamos a tener esa extraordinaria con la Fuerza Pública, podemos comentar y creo que es una buena opción para abrir camino y de verdad que nosotros la tarea también es, que la gente vea la importancia de denunciar porque si no ellos vienen aquí y ven que la gente no denuncia, porque sí pasan cosas, pero la gente le da como miedo, entonces sí como modo de aporte. -----

Presidente municipal: muy bien don Esteban, si nada más para agregar a eso que dice doña Yerlin, justamente eso me mencionaban ellos, pero al ser una vez por semana, entonces tal vez las personas no tenían como el horario que venía el fiscal o el encargado, o el día exacto, entonces a diferencia ya sabiendo que tenemos ahí la oficina, ya a cualquier hora aunque sea en horario laboral se puede ir a ir a poner la denuncia.-----

Presidente municipal: muy bien, si creo que es importante que se haga la gestión y las consultas pertinentes a ver si es posible y factible realizarlo. -----

4-El Regidor propietario Esteban Varela Jara presenta la moción: -----

Moción para que el Concejo Municipal de Zarcero cree la Comisión Especial de Economía, Turismo y Comercio. -----

Resultados: -----

1-Que según el artículo 13, inciso n, el Código Municipal indica que es atribución del Concejo Municipal: Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones. -----

2-Que según la misma Ley, en su artículo 49 indica: podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Consejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Considerando: -----

1- Zarcero aún no tiene patentizada la marca Zarcero que a la vez podría ser un incentivo para el gobierno local. -----

2- Como Gobierno Local debemos de tener una estrecha comunicación con la Cámara de Comercio y Turismo del cantón para gestionar legislación que beneficie el comercio del cantón. -----

3-Zarcero tiene condiciones para desarrollar ecoturismo sostenible y posicionarse como destino turístico internacional y un destino atractivo para nómadas digitales, apoyando así la economía del cantón. -----

Por tanto: mociono para que, teniendo como fundamento los antecedentes supra mencionados, este Honorable Concejo Municipal de Zarcero tome como acuerdo crear y conformar según lo dicta la Ley 7794 la Comisión Especial de Economía, Turismo y Comercio. -----

Propone Esteban Varela Jara. -----

Lo acogen los regidores Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya, Araya Luis Daniel Rodríguez Villalobos y Carmen Morales Zúñiga.-----

Esto sería para que se pueda coordinar con la Cámara de Comercio y Turismo y también poder buscar legislación que beneficie, hace unos en el periodo pasado por ejemplo, se había aprobado una ley de no más nómadas digitales, que eso viene a traer y a apoyar la economía

lineal del cantón, entonces se le dan a las personas que vienen a trabajar a un cantón, vienen desde otro país, es un extranjero, se le da ciertos que le entregan el país por así decirlo, a hoy no hay ningún cantón que ha implementado las políticas, nosotros creo que podríamos ser pioneros en esto y aprovechando por supuesto las bellezas que tenemos naturales aquí en Zarcerro de una manera sostenible para poder posicionar a Zarcerro, no solamente a nivel país sino también internacional.-----

Regidor propietario Denis Alfaro: dos consulta la primera, esto fue iniciativa de la Cámara de Comercio o es meramente suya la moción. -----

Regidor propietario Esteban Varela: en específico esto no lo comenté con la Cámara de Comercio y Turismo. Hemos hablado en otras ocasiones de la necesidad de tener buena comunicación, pero esta sí fue gestionada por mí, no se lo he comentado a ellos aún.-----

Regidor propietario Denis Alfaro: doña Gina, para usted, nosotros habíamos tenido con la cámara de comercio una reunión días antes de ocupar las curules. Y nos decía que urgía una representación por parte de la municipalidad, porque ese papel lo tenía Natalia. Natalia salió con una licencia de maternidad y se equilibró completamente la comunicación. Entonces en este momento hay alguna representación por parte de la municipalidad con la cámara o no?.

Alcaldesa municipal: de momento no, ahora lo consultaba con el vicealcalde, de momento no, sigue siendo Natalia, sin embargo, sí se podría hacer la gestión dentro de del marco de de trabajo de asignar un nuevo representante ante la cámara. -----

Vicepresidente municipal Carmen Morales: ¿Esteban, esa comisión trabajaría a la par de la cámara de turismo o sería independiente completamente?, sería digamos un ente municipal?.

Regidor Esteban Varela: sería una comisión especial de la municipalidad, de como por ejemplo los agropecuarios que creamos. Pero podríamos tener estrecha comunicación con la cámara de turismo, incluso nombrarles como asesores, como nos permite la ley, tanto a ellos como a muchos profesionales que hay, que se han acercado a conversar del tema, que están dispuestos a colaborar con proyectos para el desarrollo del ecoturismo por ejemplo y otros proyectos. -----

Vicepresidente municipal Carmen Morales: Esteban, no sé si a usted le gustaría coordinar esa comisión? -----

Regidor Esteban Varela: si me dan el honor,-----

Presidente municipal: se acuerda crear la comisión, lo que podríamos hacer es para la siguiente semana traeríamos la conformación y lo veríamos en asuntos de la presidencia, claro tomando en cuenta la solicitud de don Esteban. -----

5- el regidor propietario Esteban Varela presenta la moción: -----

Es para hacerle una solicitud a la administración que puede ir aunado a esto moción para que el Concejo Municipal de Zarceró solicite la administración el estado actual, una explicación de lo que es el estado del proceso de la “Marca Zarceró”.-----

Resultados: -----

- 1- Que desde anteriores administraciones se ha estado elaborando la marca Zarceró para poder posicionar el cantón y sus productos. -----
- 2- Que es responsabilidad del del Gobierno Local gestionar este proceso -----

Considerando: -----

- 1- La marca de un cantón llega a posicionar al mismo a nivel de comercio y de turismo nacional e internacional. -----
- 2- Que Zarceró aún no cuenta con una marca de cantón registrada formalmente que funcione como incentivo a los comercios y productores. -----

Por tanto: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal le solicite a la administración que nos exponga durante el presente mes, de ser posible, el estado actual del proceso para el desarrollo de la marca Zarceró. -----

Lo afirma Esteban Varela Jara y lo acogen los regidores Carmen Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya y Luis Daniel Rodríguez Villalobos. -----

ACUERDO 17. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en firme, Con dispensa de comisión de gobierno y administración. **ACUERDO FIRME** -----

Regidor propietario Esteban Varela Jara: aprovechando que hemos estado hablando del sistema comunal de los síndicos y sindicadas que nos acompañan hoy y las demás comunidad, comunalista traigo esta moción. -----

Moción para que el Concejo Municipal de Zarcerero inste a la administración a exonerar de forma automática a las asociaciones de desarrollo activas del cantón del pago de impuestos municipales. -----

Resultados:

- 1- Que según el artículo 38 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad de (DINADECO) número 3859, que indica que.- En la misma forma que quedan exentos del pago de impuestos nacionales y municipales, los bienes que las asociaciones adquieran para el normal desarrollo de sus actividades. -----
- 2- Que según la misma Ley, en su artículo 14 indica: Declárese de interés público la constitución y funcionamiento de asociaciones para el desarrollo de las comunidades, como un medio de estimular a las poblaciones a organizarse para luchar, a la par de los organismos del Estado, por el desarrollo económico y social del país. -----
- 3- Así también la misma ley indica que el artículo 19; el Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas, quedan autorizadas para otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase, a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso económico y social del país.-----

Considerando. -----

- 1- Fortalecer el desarrollo comunal. Permitirá a las ADIs contar con mayores recursos para invertir en proyectos que beneficien directamente a la comunidad, como infraestructura, educación, salud, cultura y deporte. -----

Promover la eficiencia y transparencia: Simplificará los procesos administrativos y financieros de las ADIS. Liberándolas de cargas tributarias innecesarias y permitiéndoles enfocar los esfuerzos o sus esfuerzos en la ejecución eficiente de sus proyectos. -----

- 2- Reconocer la labor social de las ADIS: es un acto de reconocimiento a la valiosa labor que estas organizaciones realizan en pro del bienestar de las comunidades.

3- Estimular la participación ciudadana: motivará a más personas a involucrarse en las ADIS y contribuir al desarrollo de sus comunidades. -----

Por tanto: Mociono para que, teniendo como fundamento los antecedentes supra mencionados, el Concejo Municipal de Zarcerero tome como acuerdo solicitarle a la administración realizar los estudios financieros necesarios para que, de ser viable se realice a partir del próximo semestre la exoneración de impuestos municipales de forma automática a las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Especificas activas y las que se vayan a crear a futuro en el cantón de Zarcerero acorde a lo que la ley número 3859 señala. -----

Presenta Esteban Varela Jara y lo acogen los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Carmen Morales Zúñiga, Luis Daniel Rodríguez Villalobos y Yerlin Araya Araya. -----

Esto es bueno quienes estamos en asociaciones de desarrollo, sabemos lo que cuesta generar ingresos y también cuando para eso se hacen las actividades, pero esas actividades tienen una gran carga monetaria en tema de permisos, entonces es una manera y aparte de eso también los pagos mensuales, a veces hay un salón comunal que no se usó en dos meses pero tiene que hacer el pago mensual de los respectivos impuestos, entonces es como para un incentivo o una manera para apoyar al sector comunal y sí recalcar que es instar, no solicitar sino instar a la administración y por supuesto con su debido estudio financiero que pueda respaldar esto.

Presidente municipal: don Esteban, una pregunta, ¿sí existe digamos y es legalmente aceptado que el Concejo exonere de ese impuesto?, si existe la potestad de que la municipalidad pueda generar una exoneración sin tener un proyecto de ley que lo respalde.

Regidor Esteban Varela: No, por eso nosotros no estamos exonerando por eso lo recalqué esto le tocaría a la administración, nosotros estaríamos instando y solicitándole a la administración que lo acoja, que lo tome en cuenta, pero nosotros por ley no podemos tomar la decisión de exonerar, el Código Municipal no lo permite. -----

Regidora propietaria Yerlin Araya: me parece súper importante esta moción, como lo mencionaba la semana anterior Yorlenny, que a veces las asociaciones se les va el dos por ciento que reciben, pagando impuestos, entonces creo que esto ya se ha traído aquí y no se ha podido sacar, pero ojalá que revisarlo la administración para ver, porque sí sería muy importante y muy bueno para las asociaciones de todo el cantón. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: las exoneraciones digamos engloban todo, permisos de construcción, todo esto, es todo impuesto municipal. Okay, yo sí veo muy factible, digamos, exonerar a las asociaciones de desarrollo y lo digo por experiencia propia con el proyecto que nosotros tenemos en La Legua, que nos costó bastante, ya verlo en realidad como está.

Pero me preocupa una situación, me preocupa que hay algunos comités de algunas comunidades que no pueden aspirar a exoneraciones que se agarren de la Asociación de Desarrollo para poder si esto se lograra, que estos comités se agarren de la asociación para tener ese beneficio, entonces me surge como esa inquietud, de que se apruebe esto y que hay algunos comités que se agarren que no tienen esta potestad se de la asociación para lucrar con esto, ese es el punto que me preocupa un poco no sé si también basado, Esteban dice que con criterios, hacer un estudio económico, pero también no sé si lo podemos mandar asuntos jurídicos y ver si cual ley podemos agarrarnos de esto pero también blindar esta moción precisamente por lo que estoy diciendo, que hay algunos comités que no se agarren de esto y que no pueda. -----

Presidente municipal: yo creo que debería estar digamos si de lograrse que obviamente sería un asunto sumamente importante para el desarrollo de las comunidades del cantón, pero sí debería generarse también un reglamento, si de ser posible que lo ampare, para quitar todos esos vicios ahí que podrían generarse. -----

Alcaldesa municipal: gracias señor presidente, por supuesto que la moción a todas luces es un aporte importantísimo. -----

Sí considero lo mismo y el criterio de don Denis, Asuntos Jurídicos debería ser parte de, porque a lo que yo puedo entender la exoneración es por ley. Entonces yo creo que sí habría que hacerle como un estudio un poquito más legal para el aporte de la moción.-----

Regidor propietario Esteban Varela: nada más ahí para aclarar el espíritu en sí de la moción para lo que dice el compañero don Denis, si es para por supuesto para propiedades que estén a nombre de Asociación de Desarrollo Integral de N Distrito. Si ya está por ejemplo a nombre de grupo X la propiedad no cabría, sería asociación de desarrollo integral de las que dicta la ley de DINADECO. Por ahí también para aclararlo. Y sí, totalmente de acuerdo que se hagan los estudios. También no es que uno quiera yo sé que esto llega a hacer que la muni

tal vez deje de captar esos presupuestos, o entradas más bien pero también sabemos si hay que reconocer que el motor de una comunidad es la asociación de desarrollo, lo vemos y creo que el mejor ejemplo que tenemos ahorita es Lajas, que como nos lo decía ahora la alcaldía, a punta tamales están logrando esa calle, entonces tal vez esos cuarenta mil, cincuenta mil colones que tienen que pagar por impuestos, es un aporte más para esa calle que se está haciendo entonces hacer un balance.-----

Presidente municipal: claro sí y definitivamente que es un tema sumamente importante, de lograrse yo sé que todos aquí estaríamos de acuerdo en generar ese apoyo para las asociaciones de desarrollo. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: es un aporte muy pequeño. Tal vez valorar doña Gina, que la administración no exonere del todo, sino un porcentaje. Porque yo tengo entendido por ejemplo en el caso de nosotros que con este proyecto, tengo entendido que a mí no me gusta comparar, pero la municipalidad de San Carlos reduce un el permiso de construcción no del todo, pero si reduce, igual lo que son pagos de basura. O sea, solamente se le se le otorga a la a la asociación de desarrollo el pago de una única basura, pero aquí se a veces en el caso por ejemplo de la asociación de la Legua yo creo que son como cinco o seis pagos de basura. -----

Entonces yo agarrándome de esa moción, tal vez como es por ley y lleva un proceso muy largo, tal vez la posibilidad de reducirlo el porcentaje de pago del permiso de construcción y también de los pagos de lo que son impuestos municipales.-----

Presidente municipal: yo creo que aquí es importante recalcar ese punto. La legalidad de lo que se pueda tomar. Entonces a mi criterio, y ahorita lo vamos a solicitar de votación. Yo creo que lo más importante es que lo vea la comisión de jurídicos y por supuesto también que la administración tenga el criterio legal de parte de la abogada y por supuesto lo que decía Esteban ver también la posibilidad y la capacidad de que tenga la municipalidad para otorgar este tipo de beneficios. -----

Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez: creo que ya estamos reiterando, más bien es en principio la municipalidad no puede tomarse la atribución de exonerar ningún tipo de tributo, excepto por un proyecto de ley que la faculte. Entonces por ahí va el asunto pero está

bien orientado de manera que sea analizado por la comisión de jurídicos, sí pero en principio así está el asunto, o sea no es que el Concejo puede tomar la determinación.-----

ACUERDO 18. El Concejo Municipal acuerda enviar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en firme, Con. **ACUERDO FIRME** -----

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS -----

Regidor propietario Esteban Varela: solamente un tema que me solicitaron para la alcaldía, y sí me pidieron algunos vecinos que les hiciera el favor de comentarlo acá. Es sobre el tema de limpieza de vías. Que es según lo que me dicen ellos que ya es un tema meramente administrativo, solamente estoy comunicando, se concentra en el casco central y que en algún momento se habló de extenderlo a otros barrios del del distrito central, para que esto hiciera que disminuyera el canon que se paga sobre limpieza de vías.-----

Solamente lo traigo para dejárselo a ustedes ahí la inquietud, para poder darles respuesta a ellos y bueno no sé si ustedes tienen conocimiento del tema o tienen que indagar para ver si se mantiene la propuesta de extenderlo y el tema del costo. Como le digo solamente lo traigo aquí a conocimiento. -----

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: buenas noches. Son tres puntitos, el otro día estaba hablando con una gente de la asociación de desarrollo de la Peña, del Carmen de la Peña, me comentaban que ellos en la con la administración anterior habían quedado de un recarpeteo camino a la peña, entonces es para darle seguimiento a eso y que estaba muy adelantado. Era seguir el recarpeteo que ya se había hecho.-----

El segundo punto, es también en la peña, hace varios años una pasada de una quebrada, esto camino a Anaterly, hay varias alcantarillas a la orilla de la calle donde en esa quebrada está dificultando el paso, entonces para ver de qué manera le podemos ayudar a la población para ir a instalar las alcantarillas que ya echaron lana. Tiene vario tiempo de eso.-----

Como tercer punto, el camino viejo que llamamos los de Laguna, es el que va de la Zarcereña a salir a Cope Alfaro Ruíz, fui personalmente y me di una vueltica por ahí y hay una parte de la casa pastoral a Coope Alfaro Ruiz que está en pésimas condiciones, bastante feo y es un

punto, es un por dentro que llamamos nosotros, o sea es necesitamos ver, como recomendación que me llamó bastante la atención, es que por ahí justamente por el camino pasan las cañerías del acueducto municipal de Zarcero. En este momento hay dos fugas y está el tubo totalmente expuesto, entonces recomiendo que vayan a darse una vueltica y que vayan a ver para solucionar antes de que pase y se quede el centro sin agua.-----

Entonces ya y eso sería. Simplemente pasarles el chisme para ver si nos ponemos a hablar con eso. Perdón, se me queda uno. La gente de la Peña, que manera les podemos ayudar con lastre, me están pidiendo lastre, ve a ver lo que saca, hable con alcalde, yo creo que ellos ya hablaron con usted Gina, entonces se lo voy pasando desde ahora, para ver de qué manera podemos poner ahí un poquitico. Eso sería. Muchísimas gracias.-----

Presidente municipal: yo creo que es importante estos temas. Casi que todos son de la unidad técnica, entonces sería importante que le demos seguimiento y tal vez que nos puedan contar un poquito tal vez para semana de estos asuntos. -----

Regidor suplente Henry Guerrero: sí, gracias señor presidente. es sobre la exposición de don Rolando. A mí me llama mucho la atención en cómo quedamos en gestión municipal, cuando él dice hagamos proyectos que tengan peso, que tengan una relevancia digamos de un efecto positivo. La pregunta es ¿Qué podemos hacer? Nosotros entendemos y todos sabemos que un proyecto no es tan sencillo para lograrlo y que sea con un peso de mucho valor para todo el cantón, la pregunta que nos podríamos hacer es ¿Qué proyectos? ¿Qué podemos como plan no sé la alcaldía? Como plan de su de gestión ¿Qué podemos empezar ya a trabajar? Yo me imagino y vamos en ese camino, Zarcero viene ya hace más de treinta años con el tema de la reforestación y eso puede ser, seguir, seguir en eso, definitivamente ha sido muy positivo y ante Costa Rica y ante el mundo , Zarcero ha marcado una diferencia en eso como un como un gran ejemplo. -----

Otro que veo que podría ser, es mejorar el área de salud. La clínica de Zarcero es muy pequeña, la clínica de Zarcero necesitamos soñar con una clínica que este cantón se merece ¿Dónde podríamos hacer una clínica que cumpla y que tenga todavía mejor equipo que la que de lo que tiene actualmente la clínica, entonces son proyectos a los que podríamos ponerle cuidado y posiblemente otros entre digamos, entre desarrollo de este cantón, y tal vez para Gina y Juan Antonio y ahora que habla Douglas del tema de agua, el Concejo

anterior en las sesiones que nosotros estuvimos hubo alguna discusión, que obviamente a mí no me gustaba como se tomaba esa discusión, pero a mí personalmente me gustaría saber y creo que a todos, cómo están esas captaciones especialmente del agua de Zarcero, porque a nivel cantonal conozco varias de las distritos y están en muy buenas condiciones, cerradas con malla, con un mantenimiento increíble, entonces sería bonito que ojalá que nos expongan y nos traigan algunas fotos de trabajo en mejora o que se hagan mejoras definitivamente por la seguridad del agua Zarcero. Básicamente señor presidente, muchas gracias.-----

Alcaldesa Municipal: Gracias señor presidente. Sí, en el tema tal vez de todo lo que viene para la junta vial y todos los aportes de los síndicos. Yo tal vez les pediría hacerme llegar los documentos o por lo menos un listado por escrito para que no me quede aquí como en que después tenga, entonces sí sería importante tal vez que podamos ordenar el tema de los proyectos que traen los síndicos y tal vez me los pueda traer impresos. Mandar al correo, mandar por WhatsApp. No importa. Para tomarles todo el criterio, porque aquí yo apunto como los puntos base pero sí sería importante tal vez si pudieran con eso.-----

En el tema de eh las captaciones sí se han estado gestionando un poquito, tal vez Juan Antonio me pueda reforzar aquí con la información de las de las captaciones de agua.-----

Vicealcalde segundo: en los pocos días que tenemos acá uno de los temas que hemos querido casualmente valorar es el tema de lo de los acueductos, ya don Jaime mencionaba por ejemplo el tema de los análisis, puedo dar fe de que los análisis tienen resultados muy positivos, pero hay una gran necesidad en lo que menciona don Henry, resulta que varias de las captaciones de la municipalidad están en terrenos que no son de la municipalidad, y la no puede invertir en terrenos que no son de la municipalidad.-----

Ahí tenemos un tema que hay que resolver. Entonces este casualmente hemos estado analizando ahí con la parte legal la posibilidad de un convenio que hay apertura de parte de ellos, de los propietarios para hacer todo eso que de manera tan eficiente por ejemplo hacen las asadas. Aquí no ha sido por falta de recursos o por falta de voluntad sino básicamente por esa limitante que hay que resolver.-----

El otro tema que se menciona de compras de tierra que ya lo escuchamos aquí en alguna ocasión, también que es muy importante por supuesto, no es que no se ha considerado sino

que siento que en el tema de ya de presupuestación de recursos de los que se tienen hay que establecer prioridades y todavía no hemos llegado a la posibilidad de decir bueno, podemos sacar aquí X cantidad de millones para ir a comprar una finca con el presupuesto municipal, no ha sido posible, pero sí este concretamente el tema de la sí lo estamos valorando y es una urgencia tener esa parte que usted menciona Henry. -----

Los proyectos de impacto me imagino que tiene que ver también desde la óptica que lo veamos, habrá gente que un proyecto de impacto puede ser un camino dependiendo de la comunidad, si nos midieran el índice de eficiencia municipal por camino, seguro estaríamos volando, porque hay mucho camino asfaltado aquí, si lo relacionamos con otras comunidades pero tenemos muchas cosas que no se han resuelto que pueden estar siendo valoradas para esa calificación, el asunto es que como decía doña Gina, aquí no se trata de justificar sino de mejorar y lo dijo el auditor, entonces nosotros lo tomamos como insumo, casualmente como un punto de partida para alcanzar índices mejores, y más bien en ese sentido no deberíamos este resumir no solo a lo que establece el plan de la alcaldía, sino más bien escuchar propuestas también de parte de ustedes y de las comunidades para orientar entonces todavía mejor las acciones que se están desarrollando, pero sí Henry por ahí anda el tema lamentablemente con esa parte, que sí tenemos buenas expectativas de solución.-----

Síndico de Laguna Douglas Valenciano: a modo de comentario, con respecto al acueducto de Zarcero, también por mantenimiento, yo soy socio de una sociedad de usuarios de agua y a la altura de Tapesco la cañería del acueducto de Zarcero da vergüenza, entonces son puntos que tenemos que tomar en cuenta, yo paso caminando por ahí mucho con respecto a la cañería por mantenimiento de la de nosotros, y la de es la que en verdad, hay que pasar por ahí las vacas, las vacas caminan encima del tubo entonces en Tapesco. Un día si quisieran ir a conocer o mandar no sé a los del acueducto, hasta un paseo bonito es. Entonces para darse cuenta por donde por cómo van las cosas. Nada más.-----

Regidora suplente Nuria Quesada: tal vez es importante con respecto a esto del agua, antes se hablaba de las tomas de muestra que se hacen en diferentes puntos, que se pueda informar cómo está el estado de agua en Zarcero ¿Qué estamos tomando, si un montón de bacterias o agua realmente limpia. Entonces basándose en los estudios que la municipalidad tiene de los estudios de agua y que y que son públicos, porque yo como como maestra si quiero meterme

al proyecto Bandera Azul, yo los pido y me los entregan, que los podamos publicar y la gente conozca la calidad de agua que tenemos. -----

Síndica de Brisas Yorleny Rodríguez: buenas noches tengan, mi consulta creo que va para alcaldía, como ustedes ven tenemos un cuórum bonito de síndicos que estamos dispuestos para trabajar por el cantón, se nos había dicho que se nos tiene que dar un libro de actas, sellado y foliado el cual digamos yo les pido que por favor digamos nos lo den lo más pronto posible, no sé quién nos lo tiene que entregar, porque nosotros queremos trabajar en conjunto con los concejales y con los desarrollos.-----

Entonces para que quede en forma transparente y todo lo que se va haciendo entonces que por favor nos lo entreguen ojalá lo más pronto posible porque tenemos ganas de trabajar. Luego este me acuerdo de que en la última junta vial quedaron ya acuerdos establecidos. Simplemente no hubo quorum, faltaron dos para aprobarlos. Entonces que ya está hasta un acta por así decirlo escrita por eso no toco temas caminos ni mucho menos porque hasta que no esté la junta vial para qué, pero sí acordar eso que ya habían acuerdos estipulados ahí y solo lo único que hacía falta era presencia de quórum. Muchas gracias.-----

Presidente municipal: felicitar al señor Douglas Valenciano hoy que se encuentra su cumpleaños y a ver démosle un fuerte aplauso y agradecerles a todos por acompañarnos el día de hoy, de verdad que a los compañeros síndicos es muy bonito saber que hay un respaldo hacia las comunidades, a todos los compañeros regidores que nos acompañaron el día de hoy, al señor vicealcalde, a la señora alcaldesa, a doña Denia, especialmente también a los compañeros de Coope Alfaro Ruiz que siempre nos ayudan con la transmisión y a don Olman que nos ayuda con la transmisión digital a través de las de las redes sociales. -----

Al ser las dieciocho con diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión.-----

Luis Daniel Rodríguez Villalobos

Dennia del Pilar Rojas Jiménez

Presidente Municipal

Secretaria del Concejo Municipal

